ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos — Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 „ — Número atrasado . . . 0.10 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lemaire, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 23 de Abril de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,632

EL SIGLO

LEON SAY

EN LA CLASE DE ECONOMIA POLITICA

DATOS BIOGRAFICOS

Nuestra Universidad ha rendido esta mañana el homenaje debido á la memoria del célebre economista francés Leon Say, fallecido antes de ayer en Paris.

Reunidos los alumnos de los dos cursos de Economía Política en el aula correspondiente de la Facultad de Derecho, el doctor Cárlos María de Pena les dirijió la palabra, pronunciando un elocuente discurso en que historió á grandes rasgos la vida de Leon Say, como político y como economista, formulando un acertado juicio crítico sobre su accion y sus obras.

Fué muy aplaudido por los estudiantes.

He aquí ahora algunos datos biográficos del grande hombre que la Francia acaba de perder:

Leon Say

Juan Bautista Leon Say, economista francés, miembro del instituto, diputado, antiguo senador y antiguo ministro, habia nacido en Paris el 6 de Junio de 1826. Nieto de Juan Bautista Say é hijo de Horacio Emilio Say, siguió las tradiciones de su familia, dedicándose exclusivamente al estudio de la economía política, de la que con Leroy-Beaulieu y Worms fué uno de los maestros más universalmente renombrados.

Leon Say deja muchas obras de mérito. Entre ellas merecen citarse: Teoría del cambio, Historia de cajas de descuento, Exámen crítico de la situacion financiera de la ciudad de Paris, Las finanzas de Francia, El socialismo de estado, Soluciones democráticas de la cuestion de los impuestos, un magistral estudio sobre Turgot y un sinnúmero de artículos sobre economía política publicados en revistas francesas y extranjeras, sin contar los artículos publicados en el *Journal des Débats*, del que fué director durante varios años.

Diputado en la asamblea nacional de 1871 y administrador de la compañía de los ferrocarriles del Norte, fué nombrado por M. Thiers prefecto del Sena, en cuyo puesto reorganizó totalmente las finanzas de la ciudad de Paris introduciendo sérias reformas en la administracion municipal.

El éxito que tuvo su gestion financiera como prefecto del Sena, le valió ser nombrado ministro de hacienda por M. Thiers, en 1872, aunque no participara de las ideas de éste en materia de finanzas.

El fué quien en Enero de 1873 llevó á cabo una convencion con la casa Rotschild para la garantía de lo que Francia adeudaba á Alemania.

Diputado, militó siempre en las filas del centro izquierdo, del que fué presidente y cuando se trató de restablecer la monarquía, se declaró enérgicamente en favor del mantenimiento de la república.

El 10 de Marzo de 1875 volvió al ministerio de Hacienda en el primer gabinete constitucional con los señores Dufaure y Buffet. Conservó su cartera en el gabinete Dufaure-Ricard, y luego en el gabinete Julio Simon hasta el 16 de Mayo de 1877. Durante su ministerio, se notó una valorizacion constante y creciente en el producido de los impuestos.

Despues de la derrota del movimiento monárquico, el 16 de Mayo, volvió al ministerio el 14 de Diciembre. A él se debió la rebaja á 15 centésimos de la tarifa postal y una primera emision de 113 millones de 3 por ciento amortizable.

Dejó el ministerio en 1879 y fué nombrado embajador en Inglaterra con la mision de preparar la negociacion del tratado de comercio.

En 1880 fué elegido presidente del senado.

Despues de la caida de Gambetta volvió al ministerio en el gabinete de M. Freycinet, el 31 de Enero de 1882.

En 1883, siendo presidente de la reunion del centro izquierdo del senado, trabajó para constituir en el parlamento y en el país un partido republicano liberal capaz de resistir á las exigencias del radicalismo. Defensor del libre-cambio y uno de los fundadores de la union republicana-liberal, tomó una parte activa en 1889 en la lucha revisionista organizada por el general Boulanger y en la direccion del movimiento electoral que tuvo por resultado la derrota del partido boulangerista.

Fué elegido diputado en 1889 y reelegido en las elecciones de 1893.

Miembro de la academia de ciencias morales y políticas desde el 12 de Diciembre de 1874, fué elegido miembro titular de la seccion de economía política en 1880 y miembro de la Academia francesa en 1886 en reemplazo de Edmundo About.

Tales, reseñada á grandes rasgos, la carrera política del gran economista que Francia acaba de perder.

CIFRAS SUGESTIVAS

El valor comercial de Africa

¿Cuál es el valor comercial de Africa cuyos territorios han costado ya tanta sangre, sin hablar del dinero, á las naciones europeas empeñadas en su conquista?

El *Times* ha publicado en la primera quincena de Marzo próximo pasado, un bien meditado artículo sobre ese tema, cuyas conclusiones pueden concretarse en el resúmen siguiente:

«Examinando separadamente las tres grandes divisiones del continente africano,—Africa Central, Africa Setentrional, Africa Meridional—se constata que el Africa central, ó sea los territorios situados entre el Zambezie y el "bucle" del Niger al Norte, resulta la parte mucho más extensa y tambien la más atrasada en su desarrollo. Ella abarca una superficie de 7 millones de millas cuadradas, y su valor comercial, calculándolo por la cifra de las importaciones y exportaciones, no pasa de diez y siete millones de libras esterlinas.

La superficie del Africa del Sur se calcula en 1.300.000 millas cuadradas, su valor comercial en 35 millones de libras esterlinas. El Africa setentrional cuya superficie alcanza á 1.250.000 cuadradas, representa un valor comercial de 46 millones de libras, casi tanto como todo lo demás del continente africano, á pesar de que la mitad de sus tierras se encuentran absolutamente estériles.

En el Africa Central, Inglaterra reclama por su parte 2 millones de millas cuadradas, con un comercio anual de 9 millones y medio de libras.

Francia la sigue, con un territorio de un millon de millas, cuando menos, y un comercio anual de 2.500.000 libras.

El Estado libre del Congo tiene casi la misma extension, pero su comercio general no pasa de 700 mil libras esterlinas.

El Africa alemana del centro se extiende sobre un territorio de 900.000 millas cuadradas, con el Africa alemana del sudoeste, de la cual una parte solamente se encuentra al norte del Zambezie. Su valor comercial se estima en 1.500.000 libras esterlinas.

El Portugal con 750.000 millas acusa un comercio de 2.225.000 libras.

El comercio total de las posesiones italianas en Africa se calcula en 500.000 libras esterlinas, cifra del comercio de la República de Liberia.

Los territorios del Africa inglesa dan un promedio aproximativo de 4 libras esterlinas 10 chelines por milla cuadrada; los del Africa alemana y portuguesa 3 libras esterlinas, y finalmente los de la francesa 2 libras esterlinas 10 chelines.

The Times hace observar, por otra parte, que todo el comercio del Africa Central inglesa se hace con la madre-patria, miéntras que el comercio de las colonias alemanas se hace con otros países que Alemania.

En cuanto á los territorios franceses, la mitad de su comercio general y casi todo su comercio de importacion se hace con otros países que Francia.

Es digno de referencia tambien que Inglaterra y Alemania, no favorecen con ventajas especiales á sus colonias, ni siquiera les imponen cargas especiales. Las colonias francesas del Africa Central, por lo contrario, disfrutan casi todas de privilegios considerables, principalmente por lo diminuto relativo de los derechos que pagan sus productos á su entrada en Francia.

La poblacion de Europa

Tomamos del *Economista Europeo* los datos siguientes:

En 1835, Europa contaba con una poblacion total de 337.526.700 habitantes; en 1895, el total alcanzaba á 367.419.500.

El promedio anual del incremento resulta, por lo tanto, de 0,88 %.

Los países cuya poblacion ha tenido el mayor aumento son: Rusia, con un promedio de 1.16 %; Alemania, 0,96 %; Austro-Hungría: 0,92 %; Inglaterra: 0,66 %; Italia: 0,52 %; Turquía: 2,41 %.

En cuanto á Francia el incremento no da más de 0,17 %.

Los resultados así constatados son verdaderamente tristes para Francia, máxime si, como parecen tenerlo algunos, al censo de 1896—que ha de practicarse muy pronto—ha de acusar un nuevo retroceso, por comparacion con el período anterior.

Las deudas de las naciones

El mismo periódico nos trae interesantísimos datos respecto de las deudas de las naciones de Europa en 1895.

Desde 1885 hasta 1895, el conjunto de las deudas públicas en las 21 naciones de Europa se ha elevado de 101.469 millones de francos á 121.966 millones, ó sea un aumento de 20.595 millones en el último período de diez años.

Los países cuya deuda ha tomado el mayor incremento son: Rusia, con 7.511 millones de francos; Alemania, con 5.713 millones; Francia, con 2 278 millones; Italia, con 1.911 millones; Austro-Hungría, con 1.237 millones.

Los países cuya deuda, por lo contrario, ha disminuido, son: Inglaterra, de 2.241 millones de francos; España, de 391 millones; Dinamarca, de 23 millones; Luxemburgo, de 4 millones.

Las seis naciones de mayor deuda en 1895 son: Francia con 26.779 millones de francos (690 fr. por habitante); Inglaterra con 16.124 millones (419 fr. por habitante); Rusia con 15.767 millones (161 fr. por habitante); Alemania 15.252 millones (296 fr. por habitante); Austria-Hungría con 11.924 millones (338 fr. por habitante); é Italia con 12.911 millones (418 fr. por habitante).

Las deudas de esos seis grandes países, representan algo más de las ocho décimas partes de la deuda total de Europa, y en las cifras apuntadas, no entra la deuda flotante particular de cada estado.

Desde 1871, la ley del acrecentamiento anual de las deudas públicas en Europa parece indicar la cifra de dos mil millones de francos por año.

Los gastos de presupuesto, por otra parte, han pasado de 19 628 millones de francos—cifra de 1885—á 23.143 millones en 1895, ó sea un aumento anual de 3.514 millones.

Podemos inferir de ello que los impuestos en Europa, no proporcionan, en realidad, más que el 57 % de los gastos nuevos; el sobrante debe pedirse á los prestamistas.

El comercio exterior de Francia

La Direccion General de Aduanas acaba de publicar los resultados del comercio de Francia con el exterior en los dos primeros meses del año corriente. Su descomposicion, por procedencia, en la *importacion*, no señala disminuciones sino en las entradas de Europa, Estados-Unidos de Norte América, Brasil y países no nombrados separadamente. Constatamos, por lo contrario, aumentos mas ó menos importantes en las demás procedencias y especialmente en las de España, cuyos vinos han venido á reforzar el stock comercial de Francia.

Las *exportaciones* acusan progreso para todos los destinos, con excepcion de Turquía, Italia y Estados Unidos. Inglaterra y Bélgica fueron en Febrero los mejores clientes de Francia.

El total de las importaciones por Enero y Febrero últimos pasados cifra en 658:463.000 fr., en lugar de 558:479.000 francos como en 1895.

Las exportaciones de los dos meses suman 532:364.000

MONSEÑOR LASAGNA

Cumple hoy tres años que monseñor Lasagna, revestido de la dignidad episcopal, regresaba al Uruguay, siendo recibido con vivas y merecidas demostraciones de aprecio y de respeto.

En esa ocasion sus numerosos ex-alumnos y admiradores le dedicaban una hermosa corona literaria, que con el título de *Flores de amor*, se hacia eco de sus sinceros aplausos.

Hoy, tres años despues de ese dia de satisfaccion intensa, el amor y el aprecio hácia el segundo Obispo Salesiano, se transforma en amargo pesar, y sus discípulos y admiradores corren á depositar sobre la tumba del hombre ilustre una corona de siemprevivas.

⁂

Todos recuerdan el trágico fin de monseñor Lasagna, en una catástrofe ferroviaria, cuando marchaba á lejanas comarcas del Brasil dominado por ardiente fé.

Se ha distribuido hoy un folleto en honor de su memoria, venerada por los unos, respetada por todos los que aprecian los beneficios de la civilizacion, tanto mas cuanto mayor es la modestia del apóstol y más ruda la tarea en ingratos climas y entre gentes divorciadas de sus semejantes, felices en los múltiples tesoros del cristianismo, por el estado primitivo que en lo físico y en lo moral importa una desdicha cuyo remedio está reservado á los espíritus superiores.

⁂

Muy honroso puesto ocupaba Monseñor Lasagna en el ejército que, bajo distintas banderas religiosas, mejora la condicion de los hombres errantes en costas inhospitalarias y en bosques impenetrables.

Justo es recordarlo especialmente hoy, y nunca mejor que hoy se puede apreciar la elocuencia de los siguientes conceptos que resuenan en una atmósfera general de respetuosa simpatía.

⁂

«Como el Divino Maestro, amó á los niños, á los humildes, á los desgraciados; pasó por el mundo practicando la virtud con la palabra y el ejemplo; fué apóstol por el ardor de su fé, por el temple de su carácter, por la bondad de su corazon.—*Doctor Luis Piñeyro del Campo.*»

⁂

«Dios, en los arcanos de su providencia, lo sorprendió con la muerte el dia 6 de Noviembre de 1895, cuando en alas de ardiente celo, á la cabeza de abnegada cohorte, corria á extender el reinado de Cristo y los beneficios de la civilizacion.

«Formado en la escuela de don Bosco bajo cuyas banderas se alistára jóven aún el año 1866, fué de su obra propagador colosísimo. El Uruguay primero, luego las repúblicas del Brasil y Paraguay, admiraron en él al educacionista insigne, al padre de la niñez desvalida, al misionero esforzado é infatigable, al promotor entusiasta de cuanto representase una victoria para la fé, un adelanto para la ciencia, una conquista para el progreso. Como sus ideales, fué grande su virtud y su bondad.—*M.*»

⁂

El folleto que motiva estas líneas contiene el Requiem y Kyrie de una misa fúnebre, la que mereció el más favorable juicio de nuestro competentísimo colaborador musical Adalberto Soff.

Tal obra la preceden estas frases, impregnadas de sentimiento:

«Ofrezco á la memoria del que he amado tiernamente como á padre y venerado como maestro, este humilde tributo de mi amor y gratitud.

«Jóven, casi niño, me llamó á sí, y durante diez y ocho años he podido admirar de cerca sus virtudes y gozar de sus inagotables bondades.

«Me formé á su lado: á él debo el haber podido cultivar mi natural inclinacion hacia la música.

«Compuesta esta *Misa* en muy breve lapso de tiempo, escaso será su mérito y no pocos sus defectos. La ofrezco tal como la ha brotado, más que de una genial inspiracion, del hondo sentimiento por la pérdida de quien ocupaba un lugar tan grande en mi corazon.—*P. Pedro Rota*, (Salesiano.)»

FERRO CARRILES DEL OESTE

COSAS DE ENTRE-TELONES

Se anuncian interesantes debates sobre la negociacion de los Ferro-carriles del Oeste y desde ya se da como seguro que se producirán en contra de los arreglos con toda la energía posible los diputados Gregorio Rodriguez, Campistegui, Bachini, Piscardo y otros. Los ministros de Hacienda y Fomento concurrirán á las sesiones de la Cámara.

—

Un colega, *El Dia*, hace las siguientes referencias llenas de interés sobre detalles de la última reunion de las Comisiones:

"Denunció, el diputado referido, que hasta hace pocos dias pesaba una interdiccion general sobre los bienes de Medici—interdiccion que le fué impuesta á pedido de la Aduana de Buenos Aires—y á causa de grandes contrabandos de barricas de cemento portland y de otros materiales de construccion, que Médici hacía pasar á favor de su carácter de concesionario de las obras de Salubridad. Y agregó que el asunto ese habia sido de tal importancia que la interdiccion solo pudo levantarse gracias á varios centenares de miles de pesos que un tercero abonó por Médici.

Hemos sabido, positivamente, que en la última reunion de las Comisiones de Fomento y Hacienda, celebrada con asistencia de los ministros Castro y Vidiella, un señor diputado hizo revelaciones gravísimas sobre las condiciones morales y la responsabilidad comercial del señor Medici, del cual se sabía ya que habia acrecentado grandemente su fortuna, ó la habia hecho, en contratos mas ó menos leoninos con el gobierno de Juarez.

—Cuando se trata con un hombre de semejantes antecedentes—concluyó diciendo—todas las precausiones que se toman son pocas para asegurarse de que va á cumplir lo que promete. Y me parece que las garantías que ha dado el señor Médici no son bastantes para que estemos ciertos de que no perdemos el tiempo concertando negocios con él.

Contestó el ministro de Fomento manifestando su persuasion calurosa de que Médici se iba á portar como bueno y procurando demostrar que las garantías que se tenía bastaban y sobraban para infundir confianza absoluta en el resultado del arreglo.

El diputado de nuestra referencia tomó entonces otra vez la palabra y se expresó en términos enérgicos que hubieran puesto en aprietos, para su contestacion, al señor ministro Castro, si el señor Vidiella no hubiera intervenido disipando el nublado con esa verbal humorística que le suele fluir algunos dias..."

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

Aparte de las declaraciones de *La Nacion* confirmando su noticia sensacional del arreglo, y del buen cuadrito que traza de la cuestion *Tribuna*, órgano del general Roca, para terminar en que nada habrá de definitivo hasta que se elija nuevo presidente en Chile, lo más interesante que hallamos en la prensa de la otra orilla acerca de la cuestion de límites, es el siguiente reportaje hecho á los doctores Morla Vicuña y Quirno Costa al llegar á Buenos Aires:

Con el doctor Morla Vicuña

Reporter—¿Qué opinion se tiene formada en Montevideo sobre nuestra cuestion de límites?

Morla Vicuña—Completamente desorientados. Primero, llegaron los despachos conteniendo lo publicado por *La Nacion*, luego las declaraciones del ministro Alcorta y sus colegas, y de buenas y de malas han concluido por no tener noticias ciertas.

R.—Sin embargo, su venida á esta capital, coincidiendo con la llegada del doctor Quirno Costa, confirma cuanto hemos dicho, de que obedece al propósito de ultimar la negociacion?

M. V.—Nada sé. Aun no tengo carácter oficial ante este gobierno; pero por mis informes puedo asegurarle que encierran mucha verdad las publicaciones hechas.

En Chile están de acuerdo el doctor Quirno Costa y el ministro de Relaciones Exteriores, y me consta que el diplomático de Vds. viene con explicaciones que ilustrarán la opinion de su gobierno.

R.—Siendo así, tan importante asunto estaria á las puertas de una solucion favorable?

M. V.—Eso creo. A menos que el gabinete argentino no acepte las ideas del doctor Quirno Costa su representante...

R.—Lo que aclararía su actitud ante las últimas publicaciones...

M. V.—Es exacto. Pero no es difícil que el gobierno argentino haya querido guardar hasta el último momento una gran reserva que puede ser necesaria.

R.—De modo que su presencia en esta ciudad...

M. V.—Obedece al deseo de saludar al doctor Quirno Costa á su llegada de Chile...

Con el doctor Quirno Costa

De la estacion Central, dende quedó el doctor Morla Vicuña, nuestro reporter se trasladó á la estacion del ferro-carril al Pacífico en Palermo, para esperar al ministro y perito argentino en Chile, doctor Quirno Costa.

Nuestro ministro en Chile observa una actitud defensiva en cuanto se le aproxima algun reporter.

Por este motivo todas las tentativas tendentes á informar sobre la mision que nos ocupa, resultaron casi infructuosas.

La única frase que el doctor Quirno Costa nos autorizó á publicar es: *que todo hállase bien encaminado para una solucion rápida y pacífica.*

Aparte de la palabra oficial, sabemos tambien que trae los elementos indispensables para lograr un resultado satisfactorio en pocos dias.

Parece que el *tropiezo* se presentaba en la region sud, y el punto debatido se ha puesto en claro por una nueva cláusula de que es portador.

ULTIMA HORA

SE CONFIRMA EL ARREGLO

El telegrama de nuestro corresponsal de Buenos Aires que transcribimos á continuacion viene á demostrar que *La Nacion* de aquella capital no se hallaba equivocada al anunciar que el arreglo era un hecho.

Cuando ménos, todo parece indicar que las cancillerías argentina y chilena están en vísperas de entenderse, y que talvez de un momento á otro se firmará el convenio.

A fuer de buenos americanos, nos felicitamos de esa honrosa solucion:

Buenos Aires, 23—La cuestion de límites se me garante que está en vísperas de arreglarse definitivamente, aunque no á completa satisfaccion de las pretensiones argentinas. Quirno Costa trajo los elementos necesarios para que el litigio se resuelva en pocos dias, eliminándose las dificultades con que se tropezaba para el arreglo.

Sobre el tenor de la negociacion se guarda extricta reserva, pero es uniforme la impresion que revelan todos los que están enterados de ella en el sentido de que se salvarán las exigencias del decoro y las conveniencias internacionales.

En cuanto á la naturaleza del arreglo se garante que no requerirá sancion legislativa ni aquí ni en Chile.

Segun los rumores que corren en los círculos políticos, la fórmula del arreglo se basa en la remocion del hito de San Francisco, entrega de Puna de Atacama y arbitraje de un país amigo para las discordias que se susciten en la demarcacion del Sud.

Nada se dice del divorcio de las aguas ni de las altas cumbres, pues la operacion se reduciria á trazar la línea de límite de la cordillera y someter las diferencias al arbitraje. Si esto fuera cierto, la Argentina habria cedido á las pretensiones del adversario.

Parece que altas influencias políticas de ambos países se han puesto en campaña para obtener una sancion en ese sentido.

POLÍTICA ALIMENTICIA

Para algo bueno sirve el movimiento electoral.

En Treinta y Tres, la Comision del Partido Colorado ha distribuido doscientas raciones de carne entre los menesterosos, encargando de la operacion al cura párroco.

¡Comamos! dirán ellos,—acariciando sin duda alguna la patriótica aspiracion de que se repitan esos halagos á las barrigas desheredadas.

PREDICANDO EN DESIERTO

No importa. Y es peor aún que no tener oyentes, pues los hay y se tapan los oidos, cuando debieran empeñarse en no perder ni una sílaba de los sermones que predica la prensa en beneficio de las garantías individuales, escarnecidas dia á dia, muy particularmente en la campaña.

Este capítulo de la eterna y deplorable historia, procede de *El Deber Cívico*, periódico de Melo, de oposicion local:

⁂

«Ayer estuvieron en nuestra imprenta, una madre afligida y un padre á denunciar gravísimos atentados á las garantías individuales, llevadas á cabo por el Comisario Telémaco Castagnin.

«Dicen los denunciantes Ceferino Amacio da Fonseca y Frusiña Medeiro, que el dia 12 de este mes en momentos en que se verificaban unas carreras, el comisario Castagnin aprehendió á cuatro individuos, enviándolos enseguida para la Jefatura de esta ciudad. Entre esos se encontraban Juan Francisco da Fonseca, brasilero, de 19 años, y Florencio Silveira, oriental, hijos de los denunciantes.

«Estos bajaron inmediatamente á esta ciudad en busca de sus hijos que no encontraron en ninguna parte.

«Da Fonseca, que es brasilero lo mismo que su hijo, presentó querella ante el vice-cónsul señor Pedreira, quien ofició á la Jefatura preguntando por Juan Francisco. La Jefatura contestó con todo cinismo que ni habia sido aprehendido ni sabia donde estaba.

«Al mismo tiempo que el señor vice-cónsul recibia esa nota se le presentaba el desaparecido, manifestando que la policía despues que lo aprehendió con los demás compañeros lo habia entregado al Regimiento.

«En cuanto á Florencio Silveira y un negrito menor de edad, de la estancia de don Manuel Ignacio Rodriguez, que tampoco aparecen á pesar de haber sido tomados por la policía, sus padres se han presentado al Juzgado denunciando lo sucedido y pidiendo que se reclamen de la Jefatura, sospechándose que ellos hayan sido destinados á la compañía urbana.»

⁂

Tantas y tantas son las quejas de esa naturaleza, que se impone la creencia de su exactitud, siquiera sea en la mayoría de los casos, pues no es dable concebir que en todos los departamentos de la República haya periódicos tan perversos que se den el repulsivo placer de inventar atropellos, relatándolos con nombres propios y con pormenores cuyo efecto inmediato es una condenacion á tales ó cuales autoridades.

Por otra parte, las frecuentes deserciones de los cuarteles corroboran ampliamente la idea de que se ejercen violencias para el servicio militar.

UNIVERSIDAD

Biblioteca de Derecho—El señor Bibliotecario de la Facultad de Derecho há resuelto enviar á los Catedráticos de la misma todas aquellas nuevas publicaciones que reciba, y que tengan relacion con la materia que está encargado de enseñar cada catedrático, á fin de que puedan trasmitir á sus alumnos todas las novedades que ofrezcan.

He aquí la nota circular pasada con ese motivo:

Montevideo, Abril 9 de 1896.—Señor catedrático:—Con el objeto de que la Biblioteca de la Facultad de Derecho preste un verdadero servicio á los profesores, se ha resuelto, enviar á usted por un término prudencial todas aquellas nuevas publicaciones que se reciban en esta biblioteca y referentes á la materia de que usted es catedrático.—Saluda á vd. atentamente S. S. S.—*E. A. Velazco.*

PÁGINAS IMPRESAS

La cuestion Chileno Argentina—Sobre la cuestion de límites pendiente aún entre la República Argentina y Chile han sido publicados hace poco tiempo en Buenos Aires dos folletos de verdadero interés.

Uno de ellos encierra los artículos del doctor D. Bernardo de Irigoyen publicado en la prensa de Buenos Aires y recopilados por don Arturo B. Carranza.

El otro contiene la refutacion del alegato chileno por el doctor don Osvaldo Magnasco.

Agradecemos el envio de estos serios estudios tan apreciables en momentos en que preocupa á toda la América la cuestion de límites entre Chile y la Argentina.

Del doctor Palomeque—Nuestra redaccion ha recibido un folleto del doctor don Alberto Palomeque, en el que se desarrolla la siguiente cuestion jurídica:

¿Tiene derecho el arrendatario, que no ha adquirido la mera tenencia de la cosa arrendada, á exigir del comprador el cumplimiento del contrato de arriendo celebrado por el vendedor del inmueble?

Todos los hombres que siguen con atencion esta clase de cuestiones encontrarán en el folleto del doctor Palomeque un estudio concienzudo en el cual mucho se puede aprender.

Cirujia—Tambien hemos recibido un estudio sobre las obras y operaciones del doctor Fort eminente cirujano francés inventor de la electrolisis lineal.

Ese estudio es escrito por el doctor J. Nullan Ponce quien sirvió de ayudante al doctor Fort en gran número de operaciones.

Ellos y nosotros

Son muy acreedores á la curiosidad pública los siguientes párrafos de una correspondencia á *El Tiempo* de Buenos Aires, real ó supuesta y datada en Coronel Chile:

«La llegada de un vapor de ultramar á estos puertos, no es un acontecimiento que se produce todos los dias, y sobre todo, de uno que hubiera hecho escala en Montevideo, ciudad al habla con Buenos Aires; de manera que cada pasajero era objeto de especial atencion por parte de los visitantes, interrogando lo que se decia por estos mundos de la guerra argentino-chilena y de lo que harían ó no harían los orientales, los brasileños, los paraguayos y la mar...

Mi pobre humanidad no podia, por consiguiente, evitarse una *interview* de gente tan curiosa, y mucho mas cuando yo los imitaba, llevado del precepto bíblico «enseñar y aprender». Apenas me incorporé al grupo donde se charlaba, y sin decir agua va, uno de ellos me hizo el disparo:

—¿Usted es chileno?

—Sí señor, le contesté.

—¿Emigrado tal vez, desde la revolucion del 91, y que hoy vuelve á su patria despues de la amnistía?

Le iba contestar *al tiro*, pero pensé que mi situacion declarándome *balmacedista* podria ser comprometedora y respondí con desgano:

—No señor.

—No oculte. Hoy todos los chilenos hemos olvidado nuestros odios domésticos en presencia del peligro que nos amenaza. Tengo recuerdo de haberlo visto alguna vez.

—No es extraño. ¿Está tranquilo Chile?

—Sí señor. Y Vd. que viene de aquellos mundos, el Brasil y el Uruguay ¿qué se dice de la guerra con la Argentina?

—Muy poca cosa. Los diarios de ambos países se limitan á comentar y á transcribir lo que se escribe en una y otra parte.

—¿Es cierta la sólida amistad que reina entre el Uruguay y la Argentina y que en caso de guerra de esta última con nosotros, aquél estaria de su parte?

—Su vecindad, las relaciones comerciales y hasta los vínculos de familia, que unen á muchas de prestigio social en ambas orillas del Plata, establecen ciertos lazos fraternales y solidaridad de interes, que no subsistirian en una lucha armada; mucho más cuando los hombres del Uruguay, á pesar de su situacion geográfica, temen tanto al poder militar de Chile como los de la Argentina.

El hombre, iluminado de satisfaccion, prosiguió:

—Tiene razon. Nuestro ejército y marina, por su instruccion y disciplina, son superiores á los de la Argentina y no tardaremos en ser la *primera potencia militar* de Sud América. De manera que si el Uruguay se pusiera á nuestro frente, bien pronto sentiría el peso del brazo chileno: pero si algunos deseos tiene de entrar en la alianza poco tiempo le durarán, cuando tenga la noticia de que ningun buque argentino, en son de guerra, podrá pasar el Estrecho, pues Punta Arenas estará fortificado en oportunidad, para lo cual el gobierno reune todos los elementos necesarios. Aquí en Coronel se han contratado ya algunos peones ofreciéndoles toda clase de facilidades y tierras á fin de que se trasladen á aquel punto.

Nuestro interlocutor, á semejanza del caballo de Atila, hubiera pulverizado á toda la América si los demás compañeros no lo hubieran interrumpido.

Estas mismas ideas las veremos manifestadas más adelante, pues es una aspiracion en el alma del pueblo chileno, el ser la primera *potencia militar*, á la vez que una preocupacion, la actitud que asumiria el Uruguay en caso de conflicto armado entre Chile y la Argentina.»

TEATROS

Compañía Tomba—La gente de buen humor está esta noche de felicitaciones.

Debuta en Solís la Compañía Tomba con su batallon de vistosas *féminas*.

Il re coscritto, ó sea *El rey que rabió*, la famosa zarzuela de Ramos Carrion y Vital Aza, es obra elegida para el estreno.

Hace de rey la Gon Pascaali, de Rosa la Paoli, de general Maicroni, de geremias Poggi y de Maña la Maraugoni;

Beneficio de Kogoche—Gran funcion es la que da esta noche la compañía Schumann en Cibils.

Es á beneficio de la niña japonesa Kogoche, una de las columnas de la compañía, que ha tenido el don de interesar á las cazueleras, á quienes dedica su funcion de gracia.

Ejecutará en compañía de su madre Yomamoto una dificilísima prueba con siete escaleras.

El conde de Dás, siempre galante y dispuesto á exhibir su ciencia á la menor oportunidad, dará en obsequio á la beneficiada una sesion experimental de psicología, trasmision del pensamiento y doble vista. Lo acompañará en sus trabajos la señora condesa.

Los excéntricos musicales Juagos, y el audaz acróbata Itchemach Egawa en su asombrosa *corrida por la vida* toman tambien parte en la funcion.

Y ya no quedan mas que otras tres, porque el domingo se va la compañía.

San Felipe—En el viejo teatro de la calle 1.º de Mayo continúa atrayendo gran concurrencia la compañía que dirije Ferrer.—Tambien es verdad que cada dia se mejora.—Ahora forma parte de ella la distinguida tiple señora Elisa Zamacois, con cuyo concurso se podrán poner en escena obras como *El reloj de Lucerna* de Zapata y Marques.—Precisamente debutará con ella.—Si no ha sido su hacanea de batalla, cerca le anda.

Donde quiera que la ha dado ha sido muy aplaudida.

Hoy la compañía no ha querido ser menos que las *tombas*. Dará *El Rey que Rabió* en español, castizo y puro, precedido de un buen trago de *Chateau Margaux* para preparar bien el paladar.

Debuta un nuevo bajo, Torricelli, de quien se cuentan cosas cavernosas.—(De la voz, se entiende).

El papel del rey, que hace rabiar en vez de rabiar él, lo desempeña la Golobardas, la Allú el de Rosa, la Sostres el de Mario y Torricelli, Ramos, Matti, Olivera, Ferrer y Cabra se encargan de los masculinos mas importantes.

NOTAS SOCIALES

El señor Juan Ramon Gomez experimentó ayer un breve ataque, del que fué atendido por los doctores Visca, Heguy, Cobrian, Lamas y Fleury. Recobró pronto el sentido, constatándose que el mal no era de mayor gravedad.

—Hoy llegaron de Buenos Aires el ministro del Brasil doctor da Porciuncula y el ministro de Alemania en el Plata.

—La familia del señor Alejo Aguirre agradece infinitamente las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo del fallecimiento de dicho deudo, así como tambien las atenciones que le fueron prodigadas durante la enfermedad.

—El Dr. Antonio M.ª Rodriguez ha trasladado su estudio y domicilio á la calle San José núm. 69.

TRES VECES GRAVE

Con los títulos escolorados de "Grave, grave, muy grave" publica lo siguiente *La Tribuna Popular*.

"En círculos militares, frecuentados generalmente por hombres sérios y que tienen sus razones especiales para estar bien informados se habló en los últimos dias de un proyecto que viene preocupando al presidente de la República desde hace algun tiempo y que parece toma cuerpo en la actualidad y vá en vías de hacerse práctico si no se le oponen circunstancias excepcionales.

No estamos autorizados para divulgar detalles de ciertas conversaciones habidas al respecto, pero nada impide que digamos que el proyecto aludido tiene relacion con nuestros tribunales militares, á los cuales vendria á darse nueva organizacion, echando quizá por los suelos una de las buenas instituciones de que ha sido dotado el país en los últimos años.

Algunos datos suministrados sobre la llamada organizacion, nos es forzoso reservar por las razones ya dichas.

Tiene su orígen el proyecto aludido en un incidente provocado por sentencias dictadas en casos de desercion, en que el Consejo de Guerra llamaba la atencion del Tribunal Supremo sobre la forma irregular é inconveniente en que se hace el reclutamiento en nuestro ejército.

Estas sentencias tuvieron que ser elevadas al gobierno para su cumplimiento, y las observaciones hechas disgustaron profundamente al Presidente de la República, quien no ha podido jamás tolerar—y de ello da prueba el retiro del doctor Piñeiro del Campo—que le hablen del ejército en forma alguna de crítica.

Falta, sin embargo—y á pesar de los fundamentos de *seriedad* que tiene la version que recojemos—que se atreva nuestro ilustre Presidente á dar semejante manoton, produciendo así la consiguiente crítica, perfectamente justa sin duda alguna."

LA COMPAÑIA FERRARI

SU LLEGADA A BUENOS AIRES

SILUETAS ARTISTICAS

Repertorio, trajes y decoraciones

EL DEBUT

Los diarios de Buenos Aires recibidos hoy vienen llenos de noveleríias apropósito de la llegada de la Compañía Ferrari.

Seguramente no disgustará á nuestros lectores que les sirvamos algunas de ellas.

En la Plata

En las primeras horas de la mañana de ayer fondeó en la rada exterior frente á La Plata, el vapor italiano *Perseo*, á cuyo bordo venian los artistas que componen la gran compañía lírica contratada por Ferrari para la ya muy próxima temporada del teatro de la Opera.

Tan temprano como fué posible salió el vaporcito *Sarmiento* con el médico de sanidad para darle entrada, á fin de que pudiera atracar cuanto antes al Dock Central. Esta operacion no pudo efectuarse, sin embargo, hasta cerca de las 11, cuando habia llegado ya el tren que trajo de la capital al empresario Ferrari, el maestro Pérez, Scarabelli, algunos amigos de los artistas, bastantes curiosos aficionados á las primicias y un buen grupo de corresponsales y reporters de diversos diarios de Buenos Aires.

Apenas terminado el atraque, pasaron precipitadamente al vapor todas esas personas confundidas con los empleados de aduana, los corredores de hoteles, representantes de compañías de transportes y todo ese cardumen de individuos que esperan sacar algun lucro de los que llegan.

Encontramos en la cubierta y ya prontos para desembarcar, á algunos de los viajeros, mientras los demás terminaban apresuradamente su almuerzo en el comedor, para entregarse á la tarea de vigilar la descarga de sus equipajes y verificar por sí propios el transporte de todas las valijas y menudencias de los camarotes á los coches del ferrocarril.

Il commendatore Bernabei

En medio de la baraúnda, que forman habitualmente los que llegan de un largo viaje deseando todos los primeros en pisar la tierra firme, como si les tardara abandonar su movible habitáculo de varias semanas, buscamos con la mirada la característica figura del secretario de la empresa para pedirle noticias de todo y de todos. Allá, á lo lejos, lo divisamos en medio de un grupo de marineros y changadores dando órdenes para el desembarco; nos acercamos y despues de cambiar el saludo de estilo y expresarle nuestro deseo, nos dió mezclados con un monton de superlativos y mientras continuaba impartiendo órdenes, algunos datos del viaje que traducidos al idioma corriente, querian decir que éste habia sido inmejorable; que todos venian perfectamente bien y en la más absoluta integridad de todas sus facultades; que además del gran número de artistas de primera línea cuyos nombres eran ya conocidos por el elenco publicado, venian setenta coristas de ambos sexos y ocho bailarinas que constituirán la base del cuerpo de baile á completarse hasta el número de veinticuatro, con elementos que formaron parte de los pasados y prefirieron quedarse aquí á veranear; que viene muy satisfecho, algo más, muy orgulloso de la compañía que ha logrado formar, porque es la mejor, la más completa y la más numerosa de todas las que han venido á Sud América, y finalmente, que el repertorio de este año será excepcional, etc., etc.

La Darclée

Indudablemente la curiosidad del público está pendiente del *debut* de la señora Darclée, el verdadero *clou* de la temporada. Es esta una de las artistas que gozan de mas fama en Europa en este momento, fama muy justamente merecida, pues está dotada de las mas extraordinarias cualidades.

Sentia aun los efectos de la *migraine* que la ha molestado durante todo el viaje, lo que sin embargo no le impidió desplegar una exquisita amabilidad con todos los que nos acercamos á ella. Apenas se cambia unas pocas palabras, se adquiere el convenimiento de estar en presencia de una dama inteligente, dotada de un verdadero temperamento artístico y de instruccion vasta y general.

Es natural de Rumania y cuenta ahora 32 años.

Posee una voz naturalmente ágil y sus vocalizaciones, que son admirables, no son el resultado de un penoso trabajo, lo que permite comparar una de sus escalas con un collar de perlas. Su garganta es única, permitiéndole recorrer tres octavas sin el menor esfuerzo lo que ha hecho se le compare con las mas célebres cantatrices desde la Grissi hasta la Miolan Carvalho. Pertenece á la gran familia de artistas casi concluida en nuestros dias en que la abundancia de dotes le permitia cantar hoy *Rigoletto* mañana *Hugonotes* cuando no habia mas distincion que la de soprano y la de contralto.

Posee tambien la señora Darclée las cualidades de una excelente artista dramática, y esto le ha valido el honor de ser comparada mas de una vez á la célebre é ilustre Malibran.

Agreguen ustedes á todo esto los encantos de una mujer de mundo, literata, sumamente distinguida é inteligente, adornada además de una fisonomía sino perfectamente bella, expresiva, al extremo y graciosa de aquella gracia que ha hecho decir:

"*La grâce plus belle encore que la beauté*" y tendrán ustedes una idea aproximada de la artista que vamos á tener el gusto de oir este año.

Ha hecho sus estudios en Austria, y sus estudios musicales en Paris.

Debutó el mes de Enero de 1888 en la Gran Opera de Paris en circunstancias excepcionales.

Habiéndose decidido el traslado de "Romeo y Julieta" de la Opera Cómica á la Gran Opera, Gounod ofreció el papel de Julieta á la señora Darclée,—que rehusó so pretexto de que siendo para ella tambien un estreno, no se atrevia á cargar con una responsabilidad tan séria.

Los empresarios entonces se fijaron en la Patti obteniendo su concurso. La célebre diva dió cinco representaciones con gran éxito, pero á las sexta las ambiciones que abrigaba de verse favorecida con la cruz de la legion de honor viéndose burladas le hicieron romper el contrato que habia firmado con Ritt y Gaillard, y en un momento de entusiasmo se arrancó á la señora Darclée que habia debutado con Fausto en el intervalo, el consentimiento de tomar á su cargo la parte que habria desempeñado la Patti.

Se arrancaron los anuncios para volverlos á poner con el nuevo reparto y á los dos ó tres dias debutaba la Darclée obteniendo un inmenso éxito que le permitia dar veintinueve representaciones seguidas de la misma ópera.

Tamagno

Luego, Tamagno. No haremos su retrato: el del 90, adelgazándolo un poco y agregando unas cuantas canas á su barba y unas insignificantes arrugas á su rostro, sirve para el caso. A su lado estaba una pequeña señora, que revela mas años que el tenor de movible fisonomía y simpática expresion. Junto á Tamagno hallábase tambien su hija, niña cuya edad no ha de pasar de los 18 años, rubia, bella, simpática y con unos grandes ojos melancólicos, de un color azul claro.

Manifestó Tamagno el enorme placer que experimentaba al encontrarse de nuevo en Buenos Aires, que es la tierra de algunos de sus primeros triunfos, y donde piensa poder renovar ahora, por tercera vez, aquellas estruendosas ovaciones de 1890, de que tan grato recuerdo conserva.

Dijo que mantiene aún el repertorio que todos le conocemos, del cual, como siempre, prefiere á *Otello*, aunque no sabe si puede decirlo con verdad. No dará esta vez *I puritani*, pero nos dará *Samson y Dalila*, la última obra de Saint-Saëns, de la que nos hizo grandes elogios, diciéndonos que no era solamente una partitura de altísimo mérito musical, sinó que tambien se prestaba á una interpretacion artística de mucho lucimiento.

Los demas

Con Tamagno iba Mascheroni, por el que no pasa el tiempo. Es eternamente el mismo. Con el tenor dirigióse al Hotel Royal, donde se aloja aquel, que ocupa las mismas habitaciones que ocupó otra muchacha otra celebridad del arte, De Lucia.

El gran maestro para tambien en el Royal. Allí lo encontramos, cambiando con él un rápido saludo, porque andaba sumamente apurado.

De Marchi, Cámera, Bensaude, la Guerrini, la del Bruno, que es quizás la mas bella de las artistas de esta compañía, salieron tambien en diversas direcciones.

Bensaude, el barítono, que viene por primera vez á Buenos Aires, es de un tipo marcadamente español, simpático y distinguido, de noble y atrayente fisonomía. Tiene la figura apropiada para hacer en *Hugonotes* un gran duque de Nevers.

La del Bruno, que es así mismo española, tiene un bellísimo rostro que corona una cabellera rubia y ondeada: blanca y de rosado cútis, parece ser muy jóven siendo su porte y su figura altamente distinguidos.

De Marchi y Cámera, con sus aspectos de hombres bonachones, tranquilamente se dirigieron á su hotel, acompañado el segundo, como viaja siempre, por su familia.

A la Guerrini nos pareció notarla algo mas gruesa que el año pasado.

La Gini Pizzorni y la Torroselli, rodeadas de las muchas antiguas amigas que tienen aquí, fueron de las primeras en dejar la estacion, dirigiéndose apresuradamente al Grand Hotel.

Elenco y attrezzo

El elenco que nuestro clásico empresario Ferrari ha conseguido reunir para la temporada de ópera del presente año, nos hace concebir las mas halagueñas esperanzas. Si las novedades artísticas son escasas, puesto que conocemos ya á casi todos los intérpretes y que solo dos son las óperas nuevas que se pondrán en escena, tendremos en cambio un hermoso conjunto, cosa bastante nueva entre nosotros.

Por lo pronto el simpático secretario Bernabei ha gastado cerca de cincuenta mil francos en renovar las decoraciones. Para *Mefistófeles* y *Gioconda* todas son nuevas; una gran parte de las de *Hugonotes*, *Guillermo Tell*, el *Profeta* y otras óperas serán renovadas así como todas aquellas que son comunes á varias óperas como jardines, plazas, etc.

Se han adquirido igualmente muchos trajes nuevos, para *Gioconda* especialmente y para varias otras piezas del repertorio.

La primera funcion

La indispensable visita al teatro no pudo efectuarse anoche por motivos fáciles de comprender; el cansancio, las exigencias de la instalacion y la prisa hicieron que se decidiera dejarla para hoy.

Aunque aun no se ha podido resolver nada definitivo respecto del estreno, puede asegurarse, sin embargo, que se efectuará el sábado,—en esto están de acuerdo la empresa y los artistas,—y con toda probabilidad con *Otello* con Tamagno y la Gini Pizzorni como ya se ha dicho, siguiéndole *Hugonotes* el domingo cantado por la Darclée y Demarchi.

UN CRIMEN EN LA TABLADA

PASTERO ASESINADO

Esta mañana á eso de las 6 llamó á un guardia civil de la policía de la 16.ª seccion un sujeto que habita en las inmediaciones de la Tablada Norte, llamado Juan Vales para poner en su conocimiento que acababa de encontrar muerto á su socio Felix Ubalde, en un galpon que tienen en aquellas inmediaciones alquilado á la Granja Illa.

Vales y Ubalde se ocupaban de cortar y vender pasto en sociedad. El galpon estaba destinado á albergue de las mulas que empleaban en el carro.

El guardia civil dió cuenta del hecho á la Comisaria, concurriendo el comisario seccional al lugar del suceso.

Mas tarde hicieron acto de presencia allí el inspector de policías de extramuros señor Riffaud, el juez del Crimen doctor Montaño con el actuario, el doctor Vitale, el jefe de la policía de investigaciones señor Iglesias y otras personas.

El cadáver se encontraba en el referido galpon presentando en el cuerpo una puñalada mortal.

Segun la opinion facultativa, la muerte databa de las primeras horas de la noche anterior.

De las indagaciones practicadas, surgió la sospecha contra el socio de la víctima, el cual fué preso.

Registrada su habitacion, se le encontraron

debajo del colchon dos cuchillos. Uno de ellos presenta manchas de sangre, á pesar de haber sido limpiado en la tierra.

Algunos vecinos de la Tablada manifiestan que creen haber oido en el silencio de las primeras horas de la noche el rumor de una conversacion entre los dos socios, algo así como una disputa.

Juan Vales niega haber cometido el crímen.

Las indagaciones continúan á la hora en que escribimos estas líneas.

Mañana ampliaremos estos datos.

EL SUPUESTO ENVENENAMIENTO

DE UNA SEÑORA ORIENTAL

(POR TELÉGRAFO)

BUENOS AIRES, 23—El químico nacional informó al Juez que segun el resultado del análisis de las vísceras del cadáver de la señora oriental Elvira Leguizamon de Casattelli no se ha encontrado indicio alguno que haga presumir el envenenamiento.

—Así queda subsistente la opinion de los médicos que efectuaron la autopsia que la causa de la muerte la produjo una congestion cerebral. Como se recordará, esta señora falleció en la casa amueblada de Palermo el 4 del actual acompañada por un comerciante oriental.

LA PEREGRINACION

Se han recibido de Luján dos telegramas ofreciendo 30 alojamientos más que la Comision aceptó para así poder satisfacer á todas las personas que piden ser inscriptas en la lista de los peregrinos.

—Dentro de tres ó cuatro días será expuesta la hermosa bandera, ofrenda de los católicos uruguayos á N. S. de Luján.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juicio público—Hoy á las 2 de la tarde se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno, la causa seguida á Benito Soberdia (a) Machado, por heridas inferidas á Guillermo Lopez, hecho ocurrido en Cerezuelo, departamento del Durazno el dia 13 de Julio del año 1894.

El fiscal ha solicitado se le imponga al encausado Lopez, la pena de 11 años de Penitenciaría, y en cuanto á Soberbia la de cinco años de la misma pena.

Han sido designados jurados, como titulares los señores Justo P. Rivero, Francisco Fernandez Campon, Salvador Sosa y Pedro Perez, y como suplentes los señores Francisco Antuña, Enrique Castro, Enrique Mondino y Martin Caballé.

Noticias de policía

Dos principios de incendio—En una casa de inquilinato ubicada en la calle Cerrito 153, hubo ayer un principio de incendio.

El fuego tuvo orígen en el cuarto habitado por Teresa de Paula, á la sazon ausente, en el que ésta había dejado encima de un velador, una mariposa encendida, cuya llama se comunicó á unos vestidos que había cerca de ella.

Un vecino apercibido del fuego, dió aviso á la autoridad policial, y poco despues el sub-comisario Patiño y varios otros empleados de la 1.ª seccion, consiguieron extinguirlo.

Las pérdidas son insignificantes.

—Del otro principio de incendio tuvo la culpa San Antonio.

Margarita Abadi, modista y planchadora que vive en el cuarto núm. 11 de la casa de inquilinato de la calle Florida, 189, antes de ir á su trabajo en una casa de la vecindad, le dedicó al santo de la referencia una vela, que al salir dejó encendida.

Pero parece que á San Antonio no le agradó mucho la devocion de aquella Margarita, pues una hora despues, segun parece, se arrojó sobre la vela y se quemó... su estampa.

Esto solo no habría sido nada, si las llamas no se hubieran comunicado á unas ropas que ardieron con suma rapidez extendiéndose el fuego á varios muebles dejándolos á la miseria.

Cuando acudieron al toque de órden los comisarios Sanguinetti y Vila Moreno de la 3.ª seccion, y procedieron activamente á apagar el incendio, ya el fuego había consumido la ropa que había en el cuarto, haciendo también estragos en los muebles.

Margarita Abadí que concurrió mas tarde al lugar del suceso, no puede calcular con precision las pérdidas sufridas, pero cree que ascenderán á ochenta pesos.

Caida—Don Luis Lopez, al descender ayer en la calle de Soriano de un wagon del tranvía del Este, resbaló y se produjo contra el pavimento una herida en la ceja izquierda.

Fué atendido por varias personas y conducido á la botica de Arechavaleta, donde lo reconoció el médico forense doctor Ramasso.

Puñetazos y mordiscos—Antonio Sanchez Santiago y Cascales, despues de disputar acaloradamente en la esquina de las calles 25 de Mayo y Colon, se trabaron en pelea á puñetazos.

En lo mas árduo de la lucha intervino un perro, de Cascales, que se abalanzó sobre Sanchez y le mordió el brazo.

La policía aprehendió á los peleadores.

El perro ha quedado en observacion, en el domicilio de la familia de Cascales.

Robo—A don Faustino Valladares, que se encontraba en un almacen de la esquina de Cerro Largo y Andes, le fué sustraida una moneda de 25 pesetas y ocho pesos españoles.

Ese señor dió cuenta inmediata del hecho á la autoridad y poco despues se aprehendió al autor del robo, en cuyo poder se encontró el dinero.

El ladron será puesto hoy á disposicion del juez competente.

La inspeccion de farmacias

Los datos publicados ayer de tarde en EL SIGLO sobre lo ocurrido con el nombramiento de inspector de farmacias han motivado una carta del apreciable farmacéutico señor Gari, que dice lo siguiente, desautorizando la version de haber hecho él uso de una recomendacion del Obispo:

Señor Cronista de EL SIGLO:

Enterado de la referencia de ese diario sobre lo ocurrido en el Consejo de Higiene para el nombramiento de inspector de farmacias, debo declarar inexacto el detalle de que se refiere á mi persona y que me presenta utilizando una recomendacion del señor Obispo para obtener el puesto adjudicado al señor Mangino.

La noticia llevada á ese diario al respecto solo puede estar inspirada en un espíritu de broma, extraviado al tomarme como objeto de entretenimiento. Puedo asegurarle Sr. Cronista que lo han fumado al señor que le llevó ese dato, probablemente algun candidato deshauciado que aspiraba á utilizar la recomendacion que me atribuye.

Pues sepa el informante que todo es falso y que muy lejos de recurrir á esos procederes mendicantes de las recomendaciones yo he sido el primero que, aspirando legítimamente al cargo de inspector de farmacias, me presenté con fecha 7 de Febrero al Consejo de Higiene denunciando mi cargo de regente de farmacia con el objeto de dedicarme al repaso y prepararme para el concurso de la inspeccion de farmacias, al que estoy siempre dispuesto.

Por lo demás, solo me resta declarar que tan no podía molestar al señor obispo por recomendaciones, cuanto no tengo el honor de ser amigo de S. S.

Saluda al señor cronista S. S. S.—*S. Gari.*

Estadística de la penalidad

El Consejo Penitenciario se ha dirijido al Tribunal de Justicia solicitando que, á efecto del [illegible]

tadísticos, que ordene á las jefaturas que expresen en la nota con que envian á cada prevenido á la Cárcel Correccional, la clase de delito que ha motivado su prision.

Sentencia militar

Ante el Consejo de Guerra Permanente se vió ayer la causa del teniente Rodas, que pertenecía á las fuerzas que guarnecieron la frontera durante la pasada guerra en el Estado de Rio Grande, por entrega indebida de desertores de las fuerzas brasileras á sus autoridades.

De acuerdo con la acusacion fiscal, el teniente Rodas ha sido condenado á dos años de prision.

El defensor del procesado apelará de la sentencia.

Adios, cóndores!

En la última quincena se han exportado para el extranjero 150.000 cóndores, más ó menos, con esta procedencia:

Banco Británico de la América del Sud 60.000; Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 40.000; Banco Comercial, 20.000; Banco Francés, 30.000.

Y aun abundan que es una delicia los cóndores en la campaña.

REPOSICION DE UN COMISARIO

Los vecinos de San Ramon han elevado á la Jefatura Política de Canelones la solicitud que más abajo insertamos pidiendo la reposicion del 2.º comisario alferez don Guillermo Espiga que ocupó ese puesto por espacio de nueve años.

Señor Jefe Político y de Policía del departamento de Canelones, ciudadano don Antonio Pan.

Los que suscribimos, comerciantes, propietarios y vecinos del pueblo de San Ramon, con el debido respeto nos presentamos y exponemos: Que el señor Guillermo Perez Espiga, desde hace nueve años más ó menos ha desempeñado en esta seccion y en la 8.ª tambien el empleo de sub-comisario, durante cuyo lapso de tiempo dicho señor se ha grangeado el aprecio y simpatías de todo el vecindario de nuestra seccion sin excepcion alguna debido á su carácter recto y justiciero y al propio tiempo amable y atencioso con todo el vecino que lo ha solicitado por asuntos relativos á su empleo y jamás ha dado el mas mínimo motivo para que, como empleado público, se le pueda tachar.

Los que suscribimos, el dia 11 del actual fuimos sorprendidos con la separacion del mencionado señor Espiga de su empleo de subcomisario de esta localidad, cuya separacion fué ordenada por V. S. ignorando los firmantes la causa ó motivo que dió mérito á que V. S. procediese de tal manera con un funcionario que, como el aludido, ha cumplido extrictamente con sus deberes, haciendo honor á sus superiores.

Esa separacion ó destitucion del señor Perez Espiga todo el vecindario de esta seccion la comenta sobre manera y para ello tenemos sobrados motivos y por los que hasta nos atrevemos á presentarlo á V. S. como empleado modelo en el desempeño de sus funciones.

Ahora bien, señor Jefe, la prueba acabada que puede recibir V. S. del aprecio y estimacion que el señor Espiga goza entre este vecindario, la tiene V. S. en el número de firmantes que suscriben la presente, motivo suficiente y poderoso para apreciar V. S. las cualidades y condiciones que como funcionario adornan al señor Espiga.

Prescindimos, señor jefe, entrar en mas apreciaciones respecto á la persona del señor Espiga Lo expuesto basta y sobra; y entrar en otras demostraciones sería tal vez distraer la recargada atencion de V. S. de los múltiples asuntos que le están encomendados limitándonos por el momento á pedir á V. S. en uso de su de nuestro derecho y haciendo un deber de justicia, que el mencionado señor Espiga sea repuesto en su empleo de sub-comisario de la 11.ª seccion policial de este departamento.

Conocemos el carácter recto de V. S. pory ello confiamos en que V. S. haciendo un acto de justicia accederá al pedido antes expuesto hecho por este vecindario.—San Ramon, Marzo 30 de 1896.—Avelino José Martorell, Vicente Lissarrague, Luis Cariboni, Sixto Perez, Pedro Esteban, Juan J. Paganini, Antonio Paganini, Pedro Bernasconi, Domingo Moreira, Pedro Berruetaveña, Jacinto E. Alfaro, Justino L. Conde, Juan Garcia.—(Siguen ciento cuarenta firmas.)

LAS MINAS DEL URUGUAY

El Ministerio de Relaciones defiriendo á un pedido del gobierno inglés, pasó al Ministerio de Fomento una nota del representante de S. M. Británica solicitando informe sobre las minas de metales existentes en el país.

Se pidió el informe al Departamento de Ingenieros y éste acaba de expedirlo bien detallado y prolijo, encontrándose ya en poder de la Legacion de Inglaterra.

Reclamacion desechada

Un tal Serafin Mandado, oriental, acusado de un feroz asesinato en Santa Ana do Livramento, fué apresado por las autoridades de Rivera á requerimiento de las de Rio Grande.

El acusado fué reclamado, pero como resultase conocida su nacionalidad, nuestras autoridades se negaron á entregarlo, pues va á ser juzgado y penado con arreglo á las leyes del país.

Obran en el Ministerio de Relaciones las notas cambiadas con tal motivo, prevaleciendo la doctrina sostenida por las autoridades francesas cuando la prision del célebre Tremblié, asesino de Farbós.

Juzgados de instruccion

Asegúrase que el Tribunal tiene el propósito de proceder dentro de breves dias al nombramiento de los jueces de instruccion, á fin de que los juzgados comiencen á funcionar con la mayor actividad.

Se atribuye tambien al Tribunal la intencion de dictar algunas medidas tendentes á la organizacion la policía judicial, cuyo objeto sería evitar cualesquiera deficiencia en los sumarios que los nuevos jueces tendrán á su cargo.

Noticias militares

Nombramientos—El Superior Gobierno con fecha 17 del corriente ha aceptado la propuesta formulada por el jefe del Regimiento 4.º de Caballería á favor de los siguientes señores: Para llenar la vacante de capitan ayudante al capitan don José Gonzalez y para desempeñar el cargo de comandante del 2.º Escuadron del mismo regimiento al capitan don Pompilio Ferrando.

Separacion—Ha dejado de pertenecer al personal de empleados de la Jefatura Política de Tacuarembó el capitan don Bonevas Lopez.

Agregado—La superioridad ha dispuesto pase á prestar sus servicios en calidad de agregado al batallon 3.º de Cazadores el sargento mayor don Vicente Roch.

Sub-comisario—Se nombró sub-comisario de la 13.ª seccion de Canelones al teniente don Pascual Castroman, en reemplazo del de igual clase don Pedro Sierra que renunció.

Habilitado—Con fecha 17 del actual fué nombrado habilitado del regimiento 4.º de Ca- [illegible]

[illegible]

Mojadura de carga—Con la misma fecha se presentó Antonio Sanguinetti, patron del pailebot nacional *Antonio Sanguinetti*, y expone: que el 16 del corriente salió de Dolores para este puerto con cargamento de frutos del país, habiendo navegado sin novedad hasta el día 20; que encontrándose á la altura de la Colonia al orzar para montar el Farallon, le sorprendió una racha de viento del S. S. O. que hizo tumbar al buque, metiendo la mitad de la obra muerta debajo del agua, por lo cual teme se le haya mojado parte de la carga.

Por tal motivo hace esta declaracion á fin de salvar su responsabilidad, así como la del buque de su mando por ser un caso de fuerza mayor y riesgo de mar.

Es cuanto tiene que declarar á los fines consiguientes y lo firma ante mí—*S. M. Borges*, jefe de punto.

Lingada á fondo—Con fecha de hoy se ha presentado el patron de la lancha "Núm. 30" y declara que estando recibiendo carga de retorno del vapor inglés *Riverdale* en la noche del 22 del corriente, al tiempo de recibir una lingada compuesta de cinco cajones cerveza marca A. F. M. este chocó fuertemente entre el costado del vapor y la lancha deshaciéndose y cayendo al mar la lingada perdiéndose totalmente despues de los esfuerzos hechos para evitarlo.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí—*J. M. Borjes. Manuel Perez.*

Vapores en viaje—El paquete francés *La Plata*, de las Mensagerías Marítimas, salió de Rio Janeiro el mártes á las 9 p. m. en viaje para este puerto, al que llegará el viérnes á la tarde.

—El vapor inglés *Magdalena* salió el 20 del corriente de Lisboa en viaje de Southampton y escalas para nuestro puerto.

—Salió de Marsella el 20 para nuestro puerto el vapor francés *Espagne*.

—Llegó á Liverpool el 20 del corriente el vapor inglés *Orissa* procedente de nuestro puerto.

—El 18 del corriente salió de New York el vapor inglés *Garrick*, en reemplazo del vapor inglés *Bellarden* que hace poco sufrió averías de consideracion y quedó en aquel puerto á sufrir reparaciones.

—El 21 salió de Santos para nuestro puerto el vapor inglés *Queensland*.

—Salió de Amberes el 15 del corriente el vapor inglés *Bellanoch* en viaje para el Rio de la Plata.

—Salió el 21 del corriente de Paranaguá el vapor nacional *Enrique Barrozo*, en viaje para nuestro puerto.

—Llegó el 19 del corriente á Dunkerque, procedente de nuestro puerto, el vapor francés *Pampa*.

—El vapor inglés *Potosí* pasó por San Vicente, el 21 del corriente, en viaje de Liverpool para Valparaiso.

LA NIÑA ASESINADA

El juez del crimen de 2.º turno activa lo posible la conclusion del sumario con motivo del asesinato de la niña Edelia Vega.

Ayer tomó varias declaraciones sobre las que se guarda reserva.

El sumario debe quedar terminado á fin de mes.

Union Cívica

En nuestra edicion de mañana publicaremos un artículo de nuestro correligionario el joven literato José Antonio Mora, contestando á los del Sr. Irureta Goyena.

Varias noticias

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; mujeres, 4; total: 10.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 1; italianos, 1; total: 10.

Salieron de alta: civiles, 10; militares, 2; mujeres, 2; total: 14.—Orientales, 5; españoles, 3; italianos, 4; brasileros, 1; portugueses, 1; total: 14.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 23: civiles, 265; militares, 20; mujeres, 98; total: 383.

[illegible]

RAFAEL SIENRA

Acaba de aparecer la segunda edicion de

Llagas sociales

[illegible] En venta en todas las librerías á $ 0.20.

[illegible] edicion de Impresiones [illegible] las librerías á $ 0.30.

1179-ab.30-2.ªpág.ed.mna.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 23 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado	2 40	c una
10 idem idem	2 20	»
10 idem idem	2.10	»
100 acciones para mañana	2.10	»
50 idem idem	2.10	»

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 23 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 7/16 peniques por mil reis firme.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 25.000 y toman á 20 dias vista de 25.300 á 25.400 reis por £.

Mercado de cereales

La plaza para trigos sigue acusando poca actividad en las ventas y flojedad en los precios los que cierran de $ 2.50 á 2.55 los 100 kilos sin bolsa, habiéndose abonado por un lote especial $ 2.60 igual medida.

En maiz no se nota mayores pedidos, habiendo compradores por artículo viejo sano á $ 1.025 los 100 kilos con bolsa.

Se vendieron:
200 bolsas trigo de Canelones á $ 2.50.
32 id id id id id id 2.40.
400 id id especial de Rodriguez id id 2.60.
150 id maiz viejo id id 0.95.
64 id id sano id id 1.00.
20 id maiz id id 0.925.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Eolo:*
De Buenos Aires: á L. B. Supervielle, $ 7000; á B. Tejada, 2000.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 23	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	13.634
Apesteguy hnos.	—	16.678
P. Denis y Ca.	386	19.930
Anaya é Irigoyen	906	42 991
Aguerre y Ca.	441	20.060
Clouzet y Doclós	—	26.907
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	381	17 625
Arrivillaga y Ca.	318	25 508
P. San Martin é hijos.	330	18 389
A. E. Mouret	—	4 800
Total	2.762	211.389
En igual fecha de 1895		253 644
» » » » 1894		261.876

Precios pagados en la Tablada
Bueyes—pesos 13 1|2 á 14.
Novillos pesos 10 1|2 á 17 1|4.
Vacas—pesos 7 1|2 á 8 1|2

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 23 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura. . . 314.50 | Clausura. . . 312,80

LONDRES, 23 (12 y 50 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51 por ciento.

BUENOS AIRES, 23 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 314.50.
Más alto, al contado, 314.50.
Más bajo, al contado, 312.
Cerró, al contado, 312.80.
Salen *Cosmos* y *Helios*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 22

Por via Fluvial

3520 kilos trigo, 30800 id afrecho, 600 bolsas id, 8750 kilos afrechillo, 125 bsas. id. 4502 kilos granza.

Por Estacion Central

126 bolsas lana, 1244 cueros vacunos, 14 id id salados. 3 id potros, 84 id becerros, 3 atados id id, 3191 cueros lanares, 438 atados id id 58 fardos id, 2 atados cueros corderos, 1 id id varios, 19 bolsas cerda, 1 id plumas, 1847 id trigo. 713 id maiz. 50 id porotos, 36 id papas, 11 id granzas, 10 fardos tabaco.

LANA

De Achard: 25 bolsas, por Brizolano á Estapé y Balparda.

De Tambores: 20 bolsas por Brizolano á H. Helguera y Goicoechea.

De Nico Perez: 10 bolsas, por J. Garcia á Alvarez hnos. 3 bolsas, por Rodriguez á Conde y Varela; 4 bolsas, por Crecenció hnos. á Helguera y Goicoechea; 7 bolsas, por Palacio y Cª. á Alvarez hnos. 19 bolsas, por J. del Campo á Salgado y Cª. 7 bolsas, por Baraibar á Alvarez hnos. 9 bolsas; por Santestevan á Conde y Varela 19 bolsas, por Mautone á Barreira hnos.

De Rodriguez: 2 bolsas, por Lizazo á Angel Bonilla.

TRIGO

Por Estacion Central

Storace 300 bolsas, Peñagaricano 662 id, Gianelli y Cª. 490 id, Fiorito hnos. 27 id, E. Peirano 80 id, Seoane 206 id, Abella 52 id, Helguera y Goicoechea 110 id, Naone 28 id, Duce 221 id, Armas 300 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Sociedad de C. y Fomento 332 bolsas, Las Cazes y Laugarou 40 id. M. Castelo 32 id, Seoane 89 id, Peñagaricano 88 id, Achard 61 id, Naone 36 id Bonilla 81 id, Carzolio 41 id.

OTROS PRODUCTOS

Fiorito hnos. 41 atados cueros lanares, 51 cuero vacuno, 64 id nonatos, 3 bolsas cerda, Estapé y Balparda 2 bolsas cerda, 1 id plumas, 461 cueros lanares, 57 cueros vacunos, 1 cuero nonato, 1 atado cueros corderos, 181 cueros vacunos, Iniciarte 102 atados lanares, 27 cueros vacunos, 5 id terneros Delgado 21 atados lanares, 16 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, Helguera y Goicoechea 110 cueros vacunos, 2 cueros yeguarizos, 17 fardos cueros lanares. 1 id ternero, 110 cueros vacunos, 9 id nonatos, Armas 41 fardos cueros lanares 2 bolsas cerda, Las Cazes y Laugarou 49 atados cueros lanares, 14 cueros vacunos salados, 1 cuero ternero salado; Delorenzi 15 atados cueros lanares, 1 cuero vacuno 1 bolsa cerda; Alvarez hnos. 1 bolsa cerda, 227 cueros lanares, 1 id lobo, 2 bolsas cerda, 20 cueros vacunos, 2 id nonatos, 130 cueros vacunos, 1 atado cuero nonatos, 756 cueros lanares, Conde y Varela 216 cueros lanares, 315 cueros vacunos, 51 atados cueros lanares, 43 cueros vacunos, 91 cueros lanares, 2 bolsas cerda, S. Garcia 91 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 3 cueros vacunos, 1 bolsa plumas Barreiro hnos. 98 cueros lanares, 17 cueros vacunos, 2 bolsas cerda, 28 atados cueros lanares, 1 id id corderos, 1 bolsa cerda, 2 cueros potros, 2 id nonatos, 6 cueros vacunos, Bonilla 32 atados cueros lanares, 1 id id, nonatos.

Entradas de Ultramar

Dia 23

Nueva York, vapor inglés *Etona*, á Williams.
Génova, vapor italiano *Assunta*, á Caprile.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 23

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Cintra*, á Moeller.
Buenos Aires, vapor inglés *Delcomyn*, á Williams.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 25:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.15 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 30:

Para Hamburgo, vapor aleman *Karnak*.—Agencia calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la linea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la linea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la linea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el remal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la linea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La autonomía de Cuba

RECHAZANDO LA INTERVENCION

Protestas de la prensa española

LA JUNTA REVOLUCIONARIA CUBANA

Solo acepta la independencia

DESMENTIDO DE CANOVAS

UN DESEMBARCO FRUSTRADO

MADRID, 22—El gobierno no ha hecho aun publicar ningun documento respecto á las reformas que va á introducir pronto en Cuba y la ansiedad crece con motivo de esa reserva oficial, pero los informes obtenidos reproducidos por los diarios ratifican las noticias de ayer sobre el particular.

El Presidente del Consejo de Ministros ha concedido hoy una entrevista al redactor de un periódico con objeto de desmentir el rumor de la presion que el gobierno norte americano había hecho para que el gobierno se decidiera á plantear ciertas reformas.

Declaró Cánovas que era cierto que el gobierno había preparado reformas para Cuba, pero por impulso espontáneo suyo y no cediendo á presion alguna.

La disposicion de que el Gabinete hubiese obedecido á las imposiciones de los Estados Unidos es ofensiva y desdorosa y bien sabe el pueblo español que hombres que están en el gobierno son incapaces de someterse á una humillacion.

Hemos acordado reformas que muestran la libre inspiracion y pondremos en práctica la misma independencia.

Estas fueron en resúmen las declaraciones de Cánovas.

MADRID, 22—La prensa dedica extensos comentarios al asunto que preocupa toda la nacion: las reformas en Cuba.

Es unánime la protesta contra la intervencion de los Estados Unidos en el asunto y todos los diarios están de acuerdo en que debía el gobierno haberla rechazado en el primer momento, pero hay algunos que se refieren á esa intervencion, cuya hipótesis no creen que haya existido.

Otros la dan como un hecho y se muestran sumamente indignados; entre ellos *El Imparcial* y *El Heraldo* califican de vergonzosa la ingerencia de los Estados Unidos en una cuestion interna de España.

El Liberal y *La Correspondencia de España*, hablando de la próxima celebracion de la paz en Cuba, aplauden de antemano, saludándola como un acontecimiento benéfico para el país.

Los diarios republicanos dicen que con la decision que por fin ha adoptado el gobierno ha cumplido simplemente su deber, que había olvidado por largo tiempo.

MADRID, 22—La impresion general en el pueblo es de irritacion cuando háblase de la supuesta presion del gobierno norte-americano para que se conceda la autonomía de Cuba, pero de satisfaccion al tratarse del sometimiento de los revolucionarios en cambio del planteamiento de las reformas.

HABANA, 22—Esta mañana observaron los vigías de la costa Norte de la provincia de Pinar del Rio no lejos de la frontera de la Habana un vapor sospechoso que bordejeaba en frente y se acercaba á ratos como esperando alguna señal. Salieron varias columnas ligeras hacia la costa para vigilarlo, una de ellas mandada por el coronel Villas la que se encontró cerca de Cabanas con Antonio Maceo y su gente que esperaban el desembarco de una expedicion que venía á bordo del vapor.

Atacó el coronel Villas á Maceo y despues de un reñido combate lo derrotó, haciéndole 20 muertos y cerca de 70 heridos.

Maceo tuvo que alejarse de la costa.

Luego que se supo lo que pasaba en Morro de Cabanas y en la Bahía Honda, salieron tropas de ambos lugares para recorrer la costa é impedir el desembarco de los revolucionarios del vapor. Este se hizo mar afuera.

MADRID, 22—Los diarios discuten los rumores que corren de que se entablaron y progresan las negociaciones entre el gobierno de Madrid y los Estados Unidos referentes á Cuba.

El Liberal opina que España puede acceder á las amistosas indicaciones que han hecho varias potencias europeas y conceder á Cuba las libertades compatibles con la soberanía española, pero nunca cediendo á las indicaciones de los Estados Unidos.

El Imparcial dice que si el gobierno tolera la intervencion de los Estados Unidos en Cuba, esta accion será repudiada por la nacion entera.

El Nacional dice que los insurretos no dejarán las armas ni en cambio de la autonomía. Agrega que el único modo de concluir con la insurreccion es la fuerza de las armas y no ley ninguna. El gobierno de España no debería atreverse á ofrecer á los insurrectos otra cosa que bayonetas y balas.

NUEVA YORK, 22—La Junta revolucionaria cubana publica un enérgico manifiesto declarando que no se puede aceptar ningun compromiso de España por los cubanos.

La independencia de nuestra patria, dice, ó el exterminio de los patriotas cubanos, es la única alternativa que queda.

Concluye declarando que el establecimiento de una república independiente cubana es el único programa á que los patriotas pueden adherirse.

Este documento enérgico y moderado no puede menos que alimentar el amor á la libertad y las simpatías del pueblo norte americano cuyos deseos de ver á Cuba independiente aumentan.

NUEVA YORK, 22—De Madrid comunican que en un reportaje hecho á Cánovas del Castillo, ha autorizado á declarar que carece de fundamento que el gobierno piense conceder la inmediata autonomía á Cuba.

Cuando el general Weyler juzgue que ha llegado el momento, el gobierno intentará introducir las reformas aprobadas ya por las cortes.

Italia en Africa

EL FRACASO DE LAS NEGOCIACIONES

CONTINUACION DE LA GUERRA

SITIANDO A ADIGRAT

DISPOSICIONES DE BALDISSERA

VIOLENCIAS DE "TRIBUNA"

POSICION DE LOS EJERCITOS

Padecimiento de los prisioneros

Otras noticias

ROMA, 22—La causa principal de la negacion de Menelik á aceptar las condiciones de Italia para la paz, están en la cláusula que debia contener el tratado sobre las relaciones de Abisinia con las naciones europeas.

Segun ella como en el tratado de Ucciali el Negus debia entenderse con las dichas naciones por intermedio del gobierno italiano y él quería que se le dejase una absoluta independencia al respecto.

Viendo que el mayor Salsa no llevaba instrucciones de ceder sobre ese punto rompió los tratos y escribió al Ras Mangassia que pidiese sus cartas á Baldissera.

ROMA, 22—*L'Opinione*, órgano oficial, anuncia que el gobierno ha decidido continuar la guerra en Africa.

Esta noticia no hace mas que confirmar las de ayer, pues era público que desde antes de la ruptura con Menelik el gabinete preveía el fracaso y estaba decidido á hacer que Baldissera tomara la ofensiva.

Sinembargo la confirmacion oficial causó en el público profunda sensacion, tal vez se esperaba una actitud menos enérgica del ministerio, porque en su seno hay reconocidos partidarios de la política de paz, pero la mayoría á los ministros ha dominado y la guerra seguirá.

Es posible que á causa de esta decision prodúzcase una crisis parcial.

Ya se habla de renuncias de dos ministros y de su reemplazo con hombres que no opongan objeciones á la continuacion de la campaña.

Entre el pueblo hay enemigos de la guerra que hacen conocer públicamente su opinion y quieren provocar manifestaciones en favor de la evacuacion de Eritrea, pero la mayoría considera indispensable el avance de Baldissera sobre Adigrat para libertar á la guarnicion de esa plaza y conviene en que la guerra se impone por ahora como una necesidad ante el desafío del Negus.

ROMA, 22—La nota de *L'Opinione* interpreta la decision ministerial por la guerra, pero antes de que se dé órden á Baldissera de romper las hostilidades será necesario que el parlamento resuelva la prosecucion de la campaña.

Hoy reuniéronse los ministros en consejo y dedicaron la sesion entera á los asuntos de Africa.

Acordaron pedir á las Cámaras la autorizacion para continuar la guerra y con ella los créditos necesarios para levantar fondos tan urgentes como serán precisos para hacer que triunfen las armas de Italia.

El ministro de la Guerra general Ricotti, prepara activamente su proyecto y el pedido de crédito que serán presentados al parlamento el mismo dia de la apertura.

MASSAUA, 28—Noticias del interior hacen saber que los rases Mangascia y Alula ocupan fuertísimas posiciones en Ada Agamus. Allí tienen el grueso de sus fuerzas y sus avanzadas numerosas recorren los alrededores de la plaza sitiada vigilando los caminos para impedir la llegada de socorros á la guarnicion.

Esta tambien sigue con atencion los movimientos del enemigo y se mantiene lista para la accion.

Las comunicaciones de Baldissera al mayor Prestinari le han prevenido anticipadamente del fracaso de las negociaciones de paz y hecho para que se prepare á un movimiento combinado con el ejército expedicionario contra los abisinios que rodéanlo.

Por el momento Adigrat está tranquilo. Los sitiadores no intentan siquiera acercarse á tiro de fusil.

Con la última remesa de víveres la subsistencia de la guarnicion está asegurada por varias semanas.

MASSAUA, 22—El general Baldissera trabaja á fin de terminar los preparativos para la campaña.

Ha impartido órdenes á los jefes de brigadas para que aprésténse á la ofensiva y ha pedido que enviésele sin pérdida de tiempo de Asmara á Adi Caié la artillería de sitio que está en aquella plaza.

ROMA, 22—La creencia de que las lluvias serían un inconveniente para la continuacion de la campaña queda desvanecida con la noticia de que Baldissera ha decidido llevar adelante las operaciones en la estacion lluviosa en la seguridad de poder sacar ventajas de las aguas en vez de que séanle perjudiciales.

Esta voz corre en los círculos militares, donde se discute la resolucion de Baldissera. Hay opiniones enteramente adversas á ese plan.

ROMA, 22—Los diarios siguen comentando las noticias de Africa y la actitud del gobierno ante el rompimiento de las negociaciones de paz.

Aumenta la violencia del lenguaje de la prensa de la oposicion y especialmente la *Tribuna*, que dirige toda clase de reproches al gabinete.

En su editorial dice este diario que el gobierno tiene la culpa de la actitud arrogante de Menelik y que los actuales ministros puedan jactarse de haber creado una situacion deshonrosa para Italia.

La prensa opositoria exige la continuacion de la guerra para castigar los abisinios y dejar bien puesto el nombre de Italia.

Los diarios ministeriales son menos entusiastas, pero no combaten la idea de guerra.

ROMA, 22—Por telegramas de Massaua sábese que el capitan ruso Contieff ha llegado al campamento de Menelik con otros dos oficiales compatriotas suyos que lo acompañaban desde Marsella y que el Negus les hizo una acogida cordialísima.

Los tres oficiales rusos quedan al lado de Menelik para aumentar su cuerpo de consejeros y directores militares.

ROMA, 22—La mayor parte de los diarios hacen notar que segun todas las noticias, Menelik precipitó su accion de rechazar las proposiciones del gobierno y retuvo prisionero al mayor Salsa, porque así lo aconsejaron los franceses que lo rodean.

Condenan con frases severas esa conducta de los consejos franceses al negus, y dicen que esa no es manera de conseguir la conciliacion de Francia con Italia, agregando que de las desgracias que ocasione la continuacion de la guerra serían responsables en gran parte los franceses.

ROMA, 22—*La Tribuna* dedica un editorial al estudio de las posiciones que ocupan Baldissera y los rases Mangascia y Alula y obtiene la conclusion que las fuerzas italianas son superiores apesar de la diferencia de número. Los rases reclaman en consecuencia como buena medida militar y política la reocupacion inmediata del Tigré por el ejército de Baldissera.

Dice que será un golpe moral de consecuencias favorables de Italia y una positiva ventaja material para las operaciones posteriores.

MASSAUA, 22—Las informaciones que hacen los indígenas escapados del campamento de los abisinios contienen nuevos detalles dolorosos acerca del trato que reciben los prisioneros y ascaris.

Hay una partida de 500 prisioneros ocupada por la fuerza en construir un camino de Antalo á Meshgen al Sur de Macallé. Se les impone una labor continuada ruda y apenas se les dá alimentos para que no perezcan de hambre.

El soldado Piana cuyas dotes como cantor lo habían hecho popular en el ejército, cayó prisionero de Abi-Garima, y el jefe encargado de custodiar el grupo en que se encontraba, descubrió pronto su habilidad y lo llevó á la tienda de la reina Taitu donde se le tiene desde entonces obligado á cantar todos los dias canciones napolitanas y divertir la esposa de Menelik.

NAPOLES, 22—Hoy han salido para Massaua cincuenta oficiales llevando bastante material de guerra. Seguirán para incorporarse al ejército de Baldissera sin detenerse en Massaua.

ROMA, 22—Segun los datos oficiales las propuestas para el empréstito que ha sido cubierta 23 veces, fueron por 500 millones en Milan, 270 en Roma, 200 en Turin y 170 en Génova.

El gabinete Bourgeois

SU CAIDA

OPINIONES DE LA PRENSA

EN EL CONCEJO MUNICIPAL

MINISTERIO DE CONCILIACION

PARIS, 22—El gabinete no ha renunciado, pero puede dársele por caido, pues la resolucion de los ministros aprobada por el presidente Faure es de renunciar aun en caso que la Cámara de Diputados desapruebe por un voto de confianza la actitud del Senado.

En los círculos parlamentarios reina una agitacion intensa.

No se sabe quien recogerá la herencia de Bourgeois porque Faure no lo ha hecho conocer sus intenciones y varios personajes se disputan desde ahora la jefatura del gabinete.

Háblase de una aplicacion de la práctica parlamentaria llamando á los senadores que han derribado el Ministerio para que formen uno nuevo.

No es del agrado del presidente por la oposicion inmediata formidable que hallaría en la Cámara de diputados, un gabinete compuesto en mayor parte de senadores moderados.

Los diarios moderados se muestran gozosos hasta el extremo por la caida del Gabinete radical socialista.

Le Figaro dice que á pesar de los males que este Ministerio ha causado al país, hay que agradecerle de que no haya causado aun mas perjuicios, aunque no fué por falta de deseos que no consumó la ruina de la nacion.

Le Temps opina que los radicales han hecho el ensayo tan malo del poder, que ya no habrá presidente republicano que vuelva á llamarlos.

Aconseja á Faure que escoja sus consejeros entre los republicanos moderados.

Los diarios radicales aunque manifiestan su contrariedad por la salida de los hombres de su partido, se quejan de Bourgeois, quien dicen desertó de las filas radicales en momentos que era mas necesaria su presencia en ella y eso para hacer á los moderados y monarquistas un sinnúmero de concesiones que han pagado echándolo por tierra.

PARIS, 22—El Concejo Municipal en esta emitió en su sesion un voto de pesar por la anunciada renuncia del gabinete Bourgeois.

Por medio de otro voto se declaró el Concejo favorable á la inmediata revision de la constitucion con reformas en el Senado ó su supresion total.

Parece que los consejos municipales de Marsella y otras ciudades adoptaron iguales resoluciones.

PARIS, 22—Se asegura en varios círculos políticos que el presidente de la República aceptó la renuncia del gabinete Bourgeois pero no ha sido confirmada oficialmente.

La cámara de diputados está citada para mañana.

Es opinion general de que la renuncia del gabinete no será hecha hasta mañana ante la cámara de diputados.

Es suposicion que el presidente Faure intentará organizar un gabinete de conciliacion y concentracion.

Como probables jefes del nuevo gabinete cítanse á Peytral, Meline y Bourgeois.

Si Bourgeois fuera elegido, los diputados votarían una mocion de confianza en el ministerio.

PARIS, 22—Los diarios moderados conservadores comentando la situacion ministerial aplauden al Senado por la actitud que asumió frente al gabinete.

El *Matin* y el *Fígaro* dicen que algunos colegas de Bourgeois esperan que la Cámara de Diputados se pronunciará en contra del Senado, lo que les permitiria retirar sus renuncias.

Le Radical reprocha á Bourgeois que ceda ante el Senado y declara que la renuncia del gabinete en estos momentos constituye una desercion.

Le Matin llega á asegurar que el presidente de la Cámara de Diputados opina que sería irregular que el gabinete anunciara á la Cámara de Diputados sus intenciones de poner su renuncia en manos del presidente Faure.

La expedicion de Dongola

Fortificaciones y comunicaciones

LOS DERVICHES

KIRCHENER EN EL CAIRO

LONDRES, 22—El mayor general Kiowles, comandante en jefe de las fuerzas británicas en Egipto, ha telegrafiado del Cairo al ministerio algunas noticias sobre la campaña del Sudan á Masu Akashed.

Continúan los trabajos de fortificacion y los que ha emprendido el general Kitchener desde su llegada para facilitar las comunicaciones con los alrededores y con el Cairo.

Ahora se encuentra Akasheh ligada por el telégrafo á todas las guarniciones cercanas.

SUAKIN, 22—Los puestos avanzados refieren que las fuerzas de los derviches abandonaron á Ashat y llegaron á Harasab.

Del campamento de Osman Digma han sido alejadas todas las mujeres á fin de facilitar la rapidez de los movimientos de las tropas.

NUEVA YORK, 22—Del Cairo comunican asegurarse que el general Kitchener emprendió regreso al Cairo, dejando al coronel Hunter frente á las fuerzas.

Dícese que Lord Cromer agente diplomático británico en el Cairo, ha manifestado el deseo de que Kitchener no pierda la oportunidad de conferenciar con el Kedive y con él.

Cosas de Alemania

UN PROCESO Y UNA VISITA

BERLIN, 22—Empezó hoy la vista del proceso contra del baron Von Hammerstein.

Este proceso ha despertado gran interes. Durante la sesion la sala estaba llena de público, notándose varios personajes conservadores.

El acusado confesó que había cometido una estafa en perjuicio del diario que dirigia, procurándose un duplicado del sello oficial de goma que se empleaba para certificar la firma del señor Fiekenstein.

BERLIN, 22—El emperador ha hecho ayer una visita de inspeccion en la fortaleza de Coburgo.

Esta mañana salió para Sartburg.

BERLIN, 22—Hoy ha concluido el proceso al baron von Hammerstein ex-director del *Krenz Zeitung*, por el delito de falsificacion. El Tribunal condenó á Hammerstein á tres años de trabajos forzados.

En el Sur de Africa

BULUWAYO EN PELIGRO

CRUELDADES DE LOS MATABELES

DECLARACIONES DE CHAMBEELAIN

CAPETOWN, 22—La situacion de Buluwayo es peligrosísima. Los rebeldes rodean la plaza aumentando tanto que parece imposible la comunicacion de la guarnicion con el exterior.

Los caminos están dominados por los matabeles y las salidas de las trincheras están vigiladas de noche y de dia.

Se teme un asalto formidable en el que morirían muchos rebeldes, pero en él tendrían que sucumbir todos los defensores de Buluwayo.

LONDRES, 22—Recibióse un telegrama de Buluwayo con fecha de ayer á un alto personaje de la British S. A. C., que comunica que la situacion de aquella plaza es sumamente grave.

Mas de 14.000 matabeles rodean la ciudad á tres millas de distancia.

Acaban de llegar á Buluwayo huyendo de los sublevados 1200 indígenas fieles á las autoridades británicas.

LONDRES, 22—Un telegrama de Buluwayo dice que tanto aquella plaza como la de Gwelo encuéntranse en perfecto estado de defensa.

Los matabeles no parecen dispuesto á atacar estas plazas. Creese que ascienden á 3000 europeos los asesinados por los sublevados.

Estos despues de pequeñas escaramuzas empiezan á sentir la falta de municiones.

CAPETOWN, 22—A menos que los últimos telegramas de Buluwayo referentes á la situacion y la posicion de los enemigos no estén equivocados, espérase en esta como próximo un importante combate entre los británicos que defienden Buluwayo y los sublevados.

Sábese que los enemigos alrededor de Buluwayo ascienden á mucho mas de lo que se supo en el primer momento.

Calcúlanse en 15.000 hombres apesar de haberse destacado del grueso una partida de 5000 que emprendieron marcha al sud rumbo á Mafeking.

Estas fuerzas se han reunido en forma de semicírculo al norte de Buluwayo, á tres millas de distancia.

LONDRES, 22—En su discurso de anoche en el Club Constitucional, lord Chamberlain confirmó las opiniones manifestadas respecto á la cuestion sud-africana declarando que la Gran Bretaña debe evitar cualquier intervencion de otra potencia y esperaba que el órden estaría pronto restablecido.

Declaró que el gobierno dábase una exacta cuenta de la gravedad de las consecuencias que podría tener la insurreccion de los matabeles, pero creía que este movimiento sería reprimido mejor por las fuerzas locales y que el gobierno enviaría nuevas fuerzas al Africa á menos que los sucesos no lo hicieran inevitable.

La muerte del baron Hirsch

¿SE TRATA DE UN CRIMEN?

LONDRES, 22—Un telegrama de Viena comunica que la noche que precedió á su fallecimiento el Baron Hirsch estaba de buen humor y bebióse respetable cantidad de champagne, lo que probablemente produjole la apoplegía de que murió.

PARIS, 22—*El Figaro* asegura que la policía de Prissburg en Hungría sospecha que la muerte del baron Hirsch no sea debida á causas naturales é inició averiguaciones del caso con referencia á varias circunstancias que rodean el fallecimiento.

Dícese que el baron recibió varias cartas amenazadoras de orígen anti-semita.

Ninguna de estas noticias confírmase y los datos de Viena están de acuerdo en que el baron falleció de una apoplegía á las tres de la mañana de ayer en la casa de un vecino suyo, rico propietario.

Durante la noche los compañeros suyos oyeron gritos de agonía y penetraron en el domitorio, pero ya lo encontraron cadáver.

Política italiana

ROMA, 22—Los rumores de desacuerdos en el Ministerio y de la probable crísis se acentuaron por la noche, asegurándose que el duque Caetani di Sermoneta renunciará á la cartera de R. E. Háblase tambien del reemplazo del conde de Nigra embajador en Viena.

ROMA, 22—Esta noche ha tenido el presidente del gabinete una larga conferencia con el Sr. Von Bulow embajador de Alemania en esta. Se cree que el marqués de Rudini ha consultado con el representante de Alemania para ciertos pasos que piensa iniciar y conseguir de algunas potencias europeas para que declaren de una manera terminante su actitud respecto á Abisinia en la guerra que sigue con Italia.

ROMA, 22—El Gabinete estudia un proyecto de aumento de media lira á los derechos de Aduana que pagan los cereales.

PALERMO, 22—Hoy llegó á esta ciudad el senador conde de Codronchi, emisario regio de la isla.

La poblacion hízole un caluroso recibimiento.

ROMA, 22—El señor Rocca ha sido nombrado vice-cónsul en Buenos Aires y el señor Delapenne en la Asuncion del Paraguay.

Meeting anti-parnellista

LONDRES, 22—El *Daily Chronicle* anuncia que en breve tendrá lugar un meeting anti-parnelista en el que se resolverá no oponerse á la aprobacion de la ley sobre tierras para Irlanda.

El partido limitaráse á proponer las modificaciones que considere indispensables.

Ha resuelto adoptar esta actitud á fin de no ofrecer pretexto para retirar la ley.

Conflicto anglo-venezolano

LONDRES, 22—El *Times* publica un largo telegrama de Washington que hace que se desvanezcan las ilusiones formadas, de que el litigio con Venezuela había pasado su momento peligroso y no solo las negociaciones estaban muy adelantadas, sino que el Blue Book Inglés referente á esta cuestion creó en los Estados Unidos una opinion favorable á la causa de Gran Bretaña.

Los diarios de la tarde comentan el telegrama del *Times*.

El *Globe* dice que si los estadistas norte americanos son inteligentes, comprenderán que la actitud de lord Salisbury significa que la determinacion de Gran Bretaña es de no permitir ninguna intervencion en la cuestion que considera como un asunto propio.

Pall Mall Gazette dice que no ve razon de alarmarse. En cambio *La Wesminster Gazette*, recomienda á Salisbury que solucione definitivamente este litigio.

The Times dice que no puede medir en todo su valor verdadero la importancia de los presagios pesimistas de su corresponsal en Washington.

Hecho agrega que porque Salisbury no haya aceptado los ofrecimientos de los Estadss Unidos no significa el rechazo absoluto del arbitraje.

Sabemos que hay nuevas proposiciones en camino y creemos que todas las alarmas y temores son aventurados.

El próximo consistorio

ROMA, 22—Hoy ha tenido lugar en el Quirinal la celebracion del aniversario del matrimonio del rey y la reina.

Sus Majestades han recibido numerosas felicitaciones.

El arbitraje internacional

WASHINGTON, 22—Se inauguró la Conferencia Nacional en favor de la comision peruana de arbitraje internacional.

Fué elejido presidente el senador Edmundo, quien pronunció un elocuente discurso en favor del arbitraje.

Chile

PREPARATIVOS BÉLICOS

EL PLENIPOTENCIARIO EN LA ARGENTINA

NUEVAS TORPEDERAS

OTRAS NOTICIAS

SANTIAGO DE CHILE, 22—El ministro de la Guerra ha ordenado dar comienzo á los ejercicios prácticos de embarque y desembarque de cuerpos de línea, en los trenes del Estado.

Es probable que la semana entrante se hará el primer simulacro en los ferro-carriles de Santiago y Valparaiso.

—El doctor en medicina Martin Valenzuela abría el sábado último, en el hospital de San Borja, el cráneo de un cadáver.

En un momento de descuido saltóle á un dedo, donde tenía una pequeña herida, cierta cantidad de materia infectada del cadáver. Dos horas despues caía enfermo con 40 grados de fiebre. Actualmente desespérase de salvarle la vida, pues por todas sus arterias corre sangre infectada.

—La sociedad de vinicultores envió á Alemania una gran partida de vinos chilenos, solicitados por las principales casas comerciales de Hamburgo y Berlin.

Hánse capturado 2 individuos autores de una estafa de cincuenta mil pesos practicada en el mes de Diciembre último en el Banco Union.

Hasta ayer en la ciudad de Talca fueron inscriptos 4223 guardias nacionales.

Cambio 17 1/4.

VALPARAISO, 22—Mañana desembarcará toda la marinería de la armada con equipo completo de campaña para ser revistada. Tambien formará el depósito general de marinero. En seguida dirigiránse á la Playa Ancha para practicar ejercicios.

LONDRES, 22—Confírmase la noticia de que el gobierno de Chile ha contratado con los astilleros Yarrow la construccion de 6 torpederos de alta mar tipo *Viper* de 150 toneladas y de 26 1|2 nudos.

El precio de cada uno será de 190.000 libras.

Segun el contrato, tres de los torpederos deberán entregarse en Febrero.

SANTIAGO, 22—Nótase inquietud por conocer el resultado de las gestiones propuestas á la cancillería argentina.

Háblase que irá de plenipotenciario á la Argentina el señor Isidoro Errázuriz.

Créese que una vez abierto el congreso, partirán á Europa 800 marineros para equipar las naves adquiridas.

Los italianos reunieron 19.000 pesos para auxiliar á las familias de los caidos en la guerra de Abisinia.

La política interior sigue enmarañada.

El candidato Reyes banqueteándose en las provincias.

Errazuriz buscando el apoyo de los conservadores, con lo cual créese seguro su triunfo.

Ecos peruanos

LIMA, 27—El director de *La Opinion Nacional* ha sido preso é incomunicado á causa de las denuncias hechas por ese diario respecto á los crímenes cometidos por los gendarmes.

La prensa censura los abusos del intendente municipal.

Llegó al Callao el crucero Italiano *Cristoforo Colombo*.

Del Paraguay

ASUNCION, 22—Llegará en breve de Buenos Aires un ingeniero para efectuar los estudios del puerto de la Asuncion.

El gobierno tiene la idea de proceder inmediatamente para facilitar la entrada de los buques.

El diputado Baez presentó á la Cámara un proyecto rebajando á la cuarta parte la tarifa telegráfica de los diarios de esta capital.

Sancionóse la remuneracion de cuatrocientos pesos oro á los cónsules paraguayos en Buenos Aires y Montevideo.

El oro subió á 615, volvió á bajar á 610; los giros á Buenos Aires 610, Montevideo 650, Europa 610; papel brasilero á 210, argentino 186.

Anúnciase de Buenos Aires el embarco de 20,000 pesos oro para el Banco Mercantil de ésta.

—Sale el *Olimpo*.

Varias noticias

FIESTAS, SOCORROS Y FALLECIMIENTOS

MADRID, 22—Hoy ha dejado de existir en ésta la célebre artista Teodora Lamadrid.

ROMA, 22—El gobierno ha destinado la suma de 40.000 liras para socorrer á las familias de las víctimas que la fiebre amarilla hizo recientemente á bordo del crucero *Lombardia* en Rio Janeiro.

PALERMO, 22—Ha fallecido en ésta el patriota Casimiro Pisani.

BOLOGNA, 22—El cajero Goreth de la empresa del gas, se ha fugado llevándose 60.000 liras.

ROMA, 22—Los órganos del Vaticano anuncian que el 3 de Junio del presente año es la fecha fijada para la reunion del próximo consistorio.

SAN PETERSBURGO, 22—El gobierno frances ha notificado al de Rusia que concedió permiso á la comision de la Cruz Roja rusa que dirije Abisinia para que pasara por el territorio de la Colonia de Obock.

PORT SAID, 22—Llegó aquí el enviado chino á Rusia Li Hung Chang siguiendo viaje para Odessa.

Noticias comerciales

LONDRES, Abril 21—El mercado estuvo desanimado, notándose solamente algunas operaciones en los títulos norte-americanos.

Se preveen nuevos envios de oro de Nueva-York en vista de la próxima emision del nuevo empréstito chino.

El Gobierno de las Indias ha anunciado un nuevo empréstito de dos millones de libras al 2 1/2 %: es esta la primera vez que el Gobierno de las Indias emite un empréstito en estas condiciones, habiendo siempre fijado un interés de 3 %.

Este nuevo empréstito se cotiza ya con 4% de premio, tan grande es el pedido de títulos de primera calidad.

Las Bolsas continentales permanecen firmes.

LONDRES, 22—El trigo hállase con precios muy flojos sin ventas del Rio de la Plata.

LONDRES, 22—El funding cerró á 82 1/2, el morgan á 74 1|2, las obras de salubridad á 67 1|2.

De última hora

No habrá paz en Cuba

MADRID, 23—El "Heraldo" de esta mañana publica un artículo diciendo que está autorizado para desmentir toda negociacion del gobierno respecto á Cuba.

El gobierno continuará la guerra.

Baldissera en marcha

MASSAUA, 23—El general Baldissera continúa su marcha, pero con gran prudencia.

Toma minuciosas precauciones.

El general ha declarado que continuará la expedicion contra Menelik á pesar de la estacion de las lluvias.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El juicio del «The Times of Argentina»—La escuadra de instruccion—El «Buenos Aires»—Morla Vicuña ministro en la Argentina—Compañeros de Quirno Costa—Límites con Bolivia—La salud y el tiempo.

BUENOS AIRES, 23—Tendrá lugar esta tarde á las 2 en punto en el local del Juzgado de Crimen doctor Ponce y Gomez el juicio verbal decretado en la acusacion que por calumnia ha entablado el fiscal del Crimen Dr. Cano contra el director del *Times* Ruggeroni, por publicaciones insertas en dicho diario y referentes á las compras de los acorazados *Garibaldi* y *Varese*.

El *Times* nombró un abogado joven y conocido ya en el foro de la capital Dr. Arturo Valteone encomendando su defensa.

—Fondeó ayer en la rada exterior la escuadra de instruccion que manda el capitan de navío Barilari.

—El crucero "Buenos Aires", en viaje directo de San Vicente, incorporaráse á la armada en los primeros dias de la semana entrante.

—Puede darse como un hecho el nombramiento de Cárlos Morla Vicuña, para desempeñar la plenipotencia de Chile en Buenos Aires, cargo que actualmente desempeña en esa.

—Han acompañado á Quirno Costa en su viaje el asesor técnico de la comision de límites ingeniero Pedro Pico, señor Juan Ochavaría, secretario del perito, el auxiliar de la 4.ª subcomision, ingeniero G. Gramondo y el doctor Espejo, distinguido médico chileno que encuéntrase de paso para Europa.

—Indícase como candidato para presidir la comision argentina de límites con Bolivia cuando ésta se reorganice al doctor Valentin Balbin rector del Colegio Nacional de la capital.

—El estado sanitario sin novedad.

—Tiempo bueno.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Nuevo arreglo con Chile—Acuerdo de gobierno—Visitando campamentos—Artillería de costas—Un argentino y un chileno—Memorias ministeriales—Taqueando—Puente luminoso.

BUENOS AIRES, 23—Dícese que en la negociacion nueva que hácese ahora en la cuestion de límites, Chile tramítase bajo la ingerencia de las influencias políticas habiendo el gobierno y la cancillería desempeñado un papel mudo.

Segun *La Prensa* las bases del nuevo arreglo serán la remocion del hito San Francisco, la entrega á la Argentina de Punta Atacama y el arbitrage de una tercera potencia para la delimitacion al Sud.

—Hoy celebraráse en acuerdo general de los ministros.

—El Ministro de la Guerra y el general Capdevila visitarán probablemente los campamentos de Carrumalán, villa Mercedes, Mendoza, el campamento de Santa Catalina en Córdoba y San Lorenzo, en Salta los demás campamentos no visitáranlos por ahora.

—El jefe del Estado Mayor reorganiza el cuerpo de Artillería de costas.

—Anuncian de Mendoza que á causa de una acalorada discusion entre un argentino y un chileno trabóse en pelea á cuchillo quedando muerto el chileno.

El Juez del Crimen de Mendoza, encargóse del asunto.

—Prepáranse en los Ministerios memorias que presentaránse al Congreso despues de abiertas las sesiones ordinarias del corriente año.

—El señor Barutel, profesor de billar, estrenará esta noche en salon de *matches* en el Casino Suizo calle Florida, con el concurso de los mejores aficionados de Buenos Aires.

—El Intendente aprobó la idea del director del alumbrado, señor Dominguez, para la colocacion de una fuente luminosa en el centro de la Plaza de Mayo durante las próximas fiestas mayas.

La potencia luminosa alcanzará á 40,000 bujías.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.

El juéves 23 de Abril, debut de la Compañía, con la zarzuela en 3 actos y 7 cuadros (traducida al italiano), titulada: EL REY QUE RABIÓ (*Il re arrabbiato*).

Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Id altos, id id, 3.00; Id de cazuela, id id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias balcon, id id, 1.50; Id altas id id, 1.20; Entrada general, 0.80; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70; Entrada á la cazuela y paraiso, 0.40.

A las 8 1|2.

Teatro Cibils—Gran Compañía Schulmann—Especialidades fantásticas y japonesas.

Ultimas funciones—Hoy y todas las noches de esta semana, grandes espectáculos con programas variadísimos.

Precios populares.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.—Espectáculos por secciones.

Hoy juéves 23 de Abril, debut del primer bajo don Alfredo Torricelli.

Primera seccion—CHATEAU MARGAUX.

Segunda seccion—(Estreno) EL REY QUE RABIÓ.

Tercera seccion—Segundo acto de la misma.

Cuarta seccion—Tercer acto de la misma.

A las 8 1|2.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

CONVOCATORIA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del artículo 22 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el dia 24 del corriente, á las dos de la tarde, en el local del Banco, calle Zabala número 149.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la ordinaria, precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el dia 21 del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los Señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

Conrado F. Rücker, Secretario.

1155-ab.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* actuario.

1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

954-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Agustin Mora y doña Magdalena Rufino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público.

1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público.

1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basáñez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario.

1071-my.6

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz,* se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895.—*Bernardino Chans,* escribano.

1215-jn.17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores importadores, mayoristas y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, así como á los particulares que efectúen cualquiera elaboracion de esa especie para la venta, que dentro del término de diez dias, á contar de la fecha, deberán proceder á registrar su firma, marca de fábrica y domicilio en esta Direccion de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la ley de 11 de Enero de 1896 y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Juan da Costa, Jefe del Control.

V.º B.º—*Felippone.* ab.21

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de **Patentes de Giro**, que el dia 21 del corriente comenzará la revisacion de dicho impuesto, haciendo efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17.º á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. Naco.

V.º B.º—*Felippone.* ab.24

Oficina de patentes de Invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Martins y C.ª, comerciantes domiciliados calle 25 de Mayo núm. de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando la renovacion del registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles y bebidas en general, importados ó exportados y cuya marca consiste en un sello ya sola ó con un mote que lleva la descripcion Valor, Lealdade e Merito.

Montevideo, 20 de Abril de 1896.

1233-ab.23 *Juan Chacon,* E. del D.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 1 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
1000 bancas para dos alumnos.
10 bancas finales id id.
23 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Articulo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

888-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mathó**, de nacionalidad español, nacido en Bagur, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 53, é hijo de don Pedro Mathó, español, fallecido en Bagur el 20 de Diciembre de 1882 y de doña María Engracia Puig, española, de 70 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Elvira Puig**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 21, é hija de don Luis Puig, español, fallecido en esta ciudad el 6 de Enero de 1893 y de doña Rafaela Aneiros, argentina, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera,* oficial del Estado Civil.

1194-ab.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Biduído, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residen en España; con doña **Polonia Eguía**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguía y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1235-ab.29

En Montevideo y el dia miércoles 22 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Worms**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad francés, nacido en Helleiner, Lorena, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 232, hijo de don José Alejandro Worms, y de doña Sara Levy, finados; con doña **Emma Pietracaprina**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 153; hija de don Agustin Pietracaprina, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion empleado público; y de doña Desideria Dieux, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1256-my.1

En Montevideo y el dia viérnes 17 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Martinez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 6; hijo de don Pedro Felipe, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Martinez, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **Pilar Fernandez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Barro, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Villaverde, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1221-ab.27

En Montevideo y el dia juéves 16 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Derudi**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad italiano, nacido en Carbonato, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 33; hijo de don Angel Derudi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Angela Galli, de nacionalidad italiana, de 61 años, residen en Italia; con doña **Catalina Galli**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad italiana, nacida en Locato, provincia de Como, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 33; hija de don Antonio Galli, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Italia; y de doña Antonia Canavessi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil

1195-ab.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicasio Sabanez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 152, de profesion tipógrafo, hijo de don Lorenzo Sabanez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el 29 de Agosto de 1893, y de doña Julia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 278, de profesion labores de su sexo; y doña **Anelia Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos número 152, de profesion labores de su sexo, hija de don José Trigo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 15 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 280, de profesion carpintero y de doña Catalina Salaberry, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 29 de Agosto de 1895.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1222 ab.27

En Montevideo y en el mes de Abril de 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julio Juan Etchepare**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 189, de profesion médico; hijo de don Juan Miguel Etchepare, fallecido en Montevideo, y de doña María Otsaburu, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 301, de profesion labores de su sexo; y de doña **Delia Emilia Castellanos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfredo Eustaquio Castellanos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado, y de doña Concepcion Muñoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1220-ab.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Tovogliari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don Angel Tovogliari, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña María Sperconi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Macchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Macchi, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, y de doña Rosa Tovogliari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* oficial del Estado Civil.

1210-ab.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Picerno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José número 65, nacido en Balbano, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Domingo Picerno, de 67 años, jornalero y de doña Filomena Derenzo, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **María Macellaro**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Balbano, provincia de Potenza, hija legítima de don Pascual Macellaro, de 45 años, jornalero y de doña Vicenta De Carlo, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.

1208-ab.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Dajas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 89 B, de profesion empleado; hijo legítimo de don Sabino Dajas, de 48 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Otegui, de 46 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y doña **Eulalia Camors**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Armando Camors, fallecido, y de doña Rafaela Arburúa, francesa, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1209-ab.26

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Silvestre de Veiga, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 211, de profesion empleado; hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 65 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa García, fallecida; y doña **Cármen Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Bilaño, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Arigon, de 70 años de edad, labrador, y de doña Luisa Pombo, de 59 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1184-ab.24

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

1240-ab.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alfredo Diaz**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Francisco Diaz, de 45 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Ambrois**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 55, hija legítima de don Manuel Ambrois, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña María Varela, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1219-ab.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 40 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Degule, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1212-ab.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 228 A; hija legítima de don Bernardo García, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde,* oficial del Estado Civil.

1216-ab.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico de Perera**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 449; hijo legítimo de don Juan Bautista de Perera, y de doña Francisca Blesa, de nacionalidad española, fallecidos; y doña **Sara Vicenta Baldriz**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 449; hija legítima de don Ramon Baldriz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Magdalena Margarit, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1162-ab.23.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia núm. 319; hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Josefa Castro, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, residentes en España, y doña **Narcisa Añon**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 119; hija legítima de don Ignacio Añon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rafaela Castro, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1159-ab.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 112, hijo legítimo de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzani, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Hortensia Ferrari**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 418, hija legítima de don Servando Ferrari, de 40 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 418, y de doña Juana Perrone, argentina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1196-ab.25

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Raimondo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 140, hijo legítimo de don Pablo Raimondo, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Margarita Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Minas núm. 140; y doña **Adela Barloco**, de 22 años, soltera, profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 451; hija legítima de don Luis Barloco, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña María Valebona, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1160-ab.23

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 426, hijo legítimo de don Oresto Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 115, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Yaraldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del Estado Civil.

1217-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 929; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez**, de 19 años de edad, de estado soltera de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil.

1249-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Sóñora**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 12, hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Cármen Macías**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 12, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile,* oficial del E. Civil.

1218-ab.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badano**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 16, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Badano, finado, y de doña María Berrusso, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Génova; y doña **María Pelleastro**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 53, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pelleastro, de nacionalidad italiano, de 41 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Secundina Baccino, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1152-ab.22

En Montevideo, á 13 de Abril de 1896, y á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal**, de estado viudo de Justina Belety, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 1, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Eliçabe, finada; y doña **María Erbinart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 269, de profesion labores; hija de don Pedro Erbinart, finado, y de doña María Bustanoli, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del E. Civil.

1161-ab.23

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 116, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad española, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña María Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 116, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 111, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 111, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello,* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 13 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Darchy**, francés, nacido en Paris, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Santiago Darchy, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion maquinista, y de doña Juana Lenoir, francesa, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Francia; y doña **Clara Luisa Marta Schultze**, alemana, nacida en Cüstrin, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Ferdinando Schultze, aleman, casado, de 56 años de edad, de profesion inspector de cárceles y de doña Carlota Luisa Emilia Parlob, alemana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Alemania.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Rey,* oficial del Estado Civil.

1163-ab.23.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Garigoychea**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, empleado, y domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon; hijo legítimo de don Juan Garigoychea, francés, de 70 años, comercio, y de doña Rosaura Herrera, oriental, de 60 años, labores, ambos casados, domiciliados en la calle Santa Fé núm. 75; y la señorita **María Baubeca**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon; hija legítima de don Antonio Baubeca, español, fallecido, y de doña Angela Rivas, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1183-ab.23

En el Reducto de Montevideo, y el dia 15 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rodriguez**, de nacionalidad español, de edad 28 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Aurora núm. 18; hijo legítimo de don Juan Rodriguez, y de doña Dolores Amor, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Ramona Berrios**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Millan núm. 75; hija legítima de don Lino Barrios, oriental, fallecido y de doña Mauricia Velazco, oriental, de 56 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1181-ab.24

En el Reducto de Montevideo, y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Buziello**, de nacionalidad italiano, de edad 27 años, soltero, carpintero, y domiciliado en la Figurita, hijo legítimo de don Nicolás Buziello, de 60 años, herrero, y de doña Joseta Spella, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle General Pagola núm. 56; y la señorita **Josefa Archiero**, de nacionalidad italiana, de edad 20 años, soltera, labores de sexo, y domiciliada en la calle Porongos núm. 16; hija legítima de don José Archiero, de 50 años, comercio, y de doña Lucía Demata, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1182-ab.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 14; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Cento, oriental, de 44 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **María Franchisena**, de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 14; hija natural de doña Catalina Franchisena, francesa, de 51 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.30

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 9 de Abril de 1896, á las 9 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noris**, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 21 años de edad, domiciliado en la seccion, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Noria, oriental, y fallecido en esta seccion, hace 10 á 12 años, y de doña Mónica Perez oriental, 49 años, vecina, profesion labores de su sexo, y casada en segundas nupcias con don Francisco Maure, español, de 47 años, militar, vecino; y doña **Clotilde Botta**, soltera, nacionalidad oriental, de 18 años de edad, nacida en el Arroyo Seco, profesion labores, y vecina de la seccion, hija de don Bartolo Botta, de estado viudo, italiano, de 52 años de edad, profesion agricultor y domiciliado con la proyectante, y de doña Florinda Lezia, argentina, y fallecida en la seccion el 8 de Enero del año 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1180-ab.21

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 11.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Amenedros**, de 31 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 39; hijo de don Ramon Amenedros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal**, de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 39; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 80.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1257-ab.21

En Montevideo, 11.ª seccion judicial, y el dia [illegible] mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano [illegible] soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm. 118, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de [illegible] viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de Estado Civil.

1259-ab.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Gallo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 59 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña María Falco, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

1231-ab.29

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la barra de Santa Lucía y el dia 15 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de [illegible] años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion é hija de don Antonio Piaggio, de [illegible] 12 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Teriba [illegible], oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero,* oficial del Estado Civil.

1239-ab.29

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguacola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Aguacola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 20 de Marzo de 1891, de doña Dionisia Bentancor, española, viuda, de [illegible] años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Fallo* oficial del Estado Civil.

1211-ab.29

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin García**, de estado soltero, de nacionalidad español [illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 11 dias del mes de Abril del año 1896 [illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á dieciocho de Abril del año 1896 [illegible]

En el Peñarol, á 16 de Abril del año 1896 [illegible]